

Año LXXXI. urtea

277 - 2020

Mayo-agosto

Maiatza-abuztua



Príncipe de Viana

SEPARATA

La repoblación del área sur
de la Navarrería en 1321.
Estudio pormenorizado de
la planificación urbana tras
su destrucción en 1276

Rafael ARRIZABALAGA LIZARRAGA

Sumario / Aurkibidea

Príncipe de Viana

Año LXXXI · n.º 277 · mayo-agosto de 2020
LXXXI. urtea · 277. zk. · 2020ko maiatza-abuztua

ARTE / ARTEA

| | |
|--|-----|
| El pintor Bienvenido Brú: contribuciones al estudio de su figura y de su obra en Navarra José M. ^a Muruzábal del Solar | 367 |
|--|-----|

HISTORIA

| | |
|---|-----|
| La repoblación del área sur de la Navarrería en 1321. Estudio pormenorizado de la planificación urbana tras su destrucción en 1276 Rafael Arrizabalaga Lizarraga | 395 |
|---|-----|

| | |
|---|-----|
| AMGD. Un santo patrono para Navarra. La forja del reino como comunidad espiritual (siglos XV-XVII) Alfredo Floristán Imízcoz | 435 |
|---|-----|

| | |
|---|-----|
| Arbizuko eremuaren finkatzea Jose Luis Erdozia Mauleon | 465 |
|---|-----|

| | |
|---|-----|
| El provincial Ignacio Lizasoáin, misionero y guía de los jesuitas mexicanos expulsos Antonio Astorgano Abajo | 501 |
|---|-----|

| | |
|--|-----|
| Antonio Baztán y Goñi. La política en Navarra durante la Restauración F. Javier Baztán Moreno | 567 |
|--|-----|

| | |
|---|-----|
| Los manuales escolares durante el primer franquismo (1939-1959), un acercamiento al caso navarro Miguel Fernández Cárcar | 613 |
|---|-----|

| | |
|---|-----|
| La batalla ideológica en el PSOE navarro durante 1977 Mikel Bueno Urritzelki | 643 |
|---|-----|

Sumario / Aurkibidea

| | |
|--|-----|
| UNAI: auge y fracaso de la izquierda revolucionaria en Navarra Imanol Satrustegi Andres, Iñigo Pérez Ochoa | 669 |
| Currículums | 697 |
| Analytic Summary | 701 |
| Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak / Rules for the submission of originals | 705 |

La repoblación del área sur de la Navarrería en 1321. Estudio pormenorizado de la planificación urbana tras su destrucción en 1276

Nabarreriarren hegoaldeko eremua 1321ean berritzea. Hiri-plangintzaren azterketa xehea, 1276an sunsiketaren ondoren

The repopulation of the southern area of the borough of the Navarrería in Pamplona in 1321. A detailed study of the urban planning following its destruction in 1276

Rafael ARRIZABALAGA LIZARRAGA
Arquitecto
r.arrizabalaga@coavn.org

DOI: <https://doi.org/10.35462/pv.277.2>

Recepción del original: 02/03/2020. Aceptación provisional: 20/04/2020. Aceptación definitiva: 23/04/2020.

RESUMEN

En este artículo se pretende aportar luz a las preguntas de por qué, cuándo y cómo se llevó a efecto el trazado urbano de la renacida ciudad de la Navarrería. Se trata de un exhaustivo estudio que ha profundizado en todos los registros de pagos de rentas, cartas, privilegios y libros de fuegos relacionados con estos primeros vecinos que la repoblaron. El análisis de datos históricos se completa con el estudio de la planimetría de la ciudad actual, una realidad física que se ha conservado bastante bien, aun sufriendo alteraciones que hoy permanecen invisibles. El resultado es sorprendente, ya que relaciona el presente con los primeros repobladores que levantaron sus edificaciones.

Palabras clave: Pamplona; archivo; Navarrería; siglo XIV; repoblación; comptos.

LABURPENA

Artikulu honetan, birjaiotako Nabarrerriako hiri trazatua zergatik, noiz eta nola egin zen azaltzen da. Azterlan sakona da: hiria birpopulatu zuten bizilagunen errenta-ordainketen erregistro, gutun, pribilegio eta su-liburuetan murgildu da. Datu historikoen azterketa osatzeko, gaur egungo hiriaren planimetria aztertu da ere. Errealitate fisiko hori nahiko ondo kontserbatu da, nahiz eta gaur egun ikusezin dauden aldaketa batzuk jasan. Emaizta harrigarria da, orainaldia lotzen baitu haien etxeak berreraiki zituzten lehenengo biztanle haiekin.

Gako hitzak: Iruña; artxiboa; Nabarrerria, XIV. mendea; birpopulatzea; kontuak.

ABSTRACT

This article aims to shed light on the questions as to why, when and how the urban layout of the reborn borough of the Navarrería was put into effect. This is an exhaustive study that has explored all the records of the payment of rents, charters, privileges and books of hearths (homes) related to these first inhabitants to repopulate it. The analysis of the historical data is completed with the study of the planimetry of the present-day city, a physical reality that has been quite well conserved, although there have been alterations that remain invisible today. The result is surprising, as it relates the present with the first people to resettle there and erect its buildings.

Keywords: Pamplona; archive; Navarrería; 14th century; resettlement; auditing.

1. INTRODUCCIÓN. 2. EL ESPACIO URBANO PREVIO A LA RECONSTRUCCIÓN 3. EL PRIVILEGIO DE CARLOS EL CALVO. 4. LA URBANIZACIÓN Y LOS CENSOS. 4.1. El conto de 1321; un registro metódico. 4.2. La relación censal con su espacio ocupado. 5. LAS NUEVAS CALLES DEL AREA SUR DE LA NAVARRERÍA. 5.1. *Vico Maiori*. 5.2. *Uico de Çuriburbu*. 5.3. *Vico de las Eras*. 5.4. *Uico mediano*. 5.5 *Englentina*. 5.6. *Vico Sancti Martini*. 6. LISTA DE REFERENCIAS.

1. INTRODUCCIÓN

«Habríais visto destruir la Navarrería de tal manera que no podíais estar bajo un techo ni un mes; antes bien podríais cortar hierba y sembrar trigo». La célebre frase del capítulo 98 del poema de Anelier ilustra con claridad en qué estado de destrucción quedaron la ciudad de la Navarrería y el burgo de San Miguel tras la llamada «guerra de la Navarrería» en 1276, «una guerra civil en el estricto sentido de la palabra, porque sus contendientes eran vecinos de una misma ciudad, si bien uno y otro bando buscaron alianzas más allá de las fronteras del Reino» (Irurita, 1959).

Con los años la desolación se fue acrecentando y, con nuevos personajes en la escena política, se hicieron varios intentos repobladores que no llegaron a materializarse.

Tras la muerte de Luis Hutín el 5 de junio de 1316 se genera un *impasse* sucesorio que desemboca en la investidura de su hermano Felipe el 9 de enero de 1317 en Reims, quien, a continuación, se autoproclamó rey de Navarra como Felipe II el Luengo. El nuevo rey no tiene intención de acudir a Pamplona al acto de coronación¹.

Otro hecho importante sucede el 12 de enero de 1318 con el nombramiento de D. Arnalt de Barbazán como nuevo obispo de Pamplona, cargo que ostenta hasta su muerte en 1355.

¹ Mandando una carta al gobernador comunicándole que no pudiendo venir personalmente para ser jurado rey, las cortes enviasen procuradores a Francia y le prestasen el juramento acostumbrado (Goñi, 1979).

Don Arnalt ve la oportunidad de poner fin al bloqueo de la repoblación de la Navarrería que llevan ejerciendo los distintos reyes de Navarra. Tras una reunión con el cabildo catedralicio, pide un préstamo al judío tudelano Ezmel de Ablitas, y realiza un viaje a París junto con un grupo de delegados representantes de las Cortes de Navarra, quienes, reunidos el 11 de junio de 1319 (posiblemente influenciados por el obispo), deciden acceder a los deseos del soberano y preparan el acta de la jura para que sea firmada en París.

A continuación, transcribo lo que Goñi Gaztambide relata en su libro *Historia de los obispos de Pamplona*, una obra esencial para entender la situación que está ocurriendo en estos días:

En una sesión capitular celebrada el 11 de junio de 1319 en presencia de don Arnalt de Barbazán, fueron escogidos como procuradores el prior maestro García de Egúés, Sancho Martínez de Gerguetiain, hospitalero, y el maestro García de Zazpe, arcediano de Santa Gema, que se contaban entre los miembros más capaces y competentes del cabildo. Se les confió la misión de negociar la ejecución del convenio de 1291, modificarlo o ajustar uno nuevo, si fuese preciso para el bien de la iglesia.

En una de las primeras entrevistas con el monarca, don Arnalt consiguió la donación de tres arinzadas de tierra para ampliar el palacio episcopal, situadas en las proximidades del mismo, pero con la prohibición de levantar en ellas fortaleza alguna.

Sin pérdida de tiempo se abordó el problema esencial. El obispo y los delegados del cabildo expusieron al soberano las controversias entre la corona y la mitra en el siglo XIII, la destrucción de los barrios de la Navarrería y San Miguel, el saqueo y violación de la catedral, la concordia del año 1291 que no se había llevado a la práctica, por lo cual la iglesia de Pamplona no gozaba de la paz y tranquilidad ansiadas por todos los mortales [...].

El monarca acogió favorablemente sus deseos y les indicó que se entendiesen con cinco altos dignatarios de su consejo (p. 87).

Después de varias conferencias se llegó al acuerdo de cesión donde:

El Obispo, el arcediano de la tabla, el hospitalero y el cabildo ceden al rey los censos de las casas de la población de San Nicolás, Navarrería y Burgo de San Miguel, el derecho de la lezda, la renta de los baños y del horno y, sobre todo, la jurisdicción, mero y mixto imperio y cualquier clase de dominio temporal que por cualquier título tenían en los cuatro barrios de Pamplona, en los castillos de Oro y Monjardín, en Villanueva, Azqueta, Luquín, Urbiola y Adarreta, con todos sus derechos, honores y pertenencias, no reservándose más que las casas que poseían el obispo, arcediano de la tabla, hospitalero, dignidades y cabildo en los cuatro barrios, así como las casas propias destruidas que habían tenido en la Navarrería y San Miguel, juntamente con los huertos, jardines, prados, viñas, molinos y otras posesiones que les pertenecían en las cuatro villas de Pamplona, y cuatro arinzadas de tierra junto a la catedral, pero sin jurisdicción temporal alguna [...].

Preguntados los procuradores de la iglesia que dijese en conciencia cuánto podría valer lo que ellos cedían, respondieron que «grosso modo» valdría, en el estado actual, unas 140 libras tornesas al año y que antiguamente podría valer 250, pero pidieron que a título de compensación se les asignase una renta de 500 libras (p. 88).

Como consecuencia del acuerdo,

el monarca repoblaría la Navarrería y el burgo de San Miguel lo antes posible, y ambas partes se perdonarían mutuamente, restableciéndose la paz entre la corona y la mitra.

El obispo y sus compañeros subordinaron la validez del acuerdo a la aprobación de la Santa Sede y del arcediano de la tabla, sin cuyo consentimiento, según dijeron, no podrían proceder a la ejecución del mismo. Ambas partes convinieron en que el tratado debía ser puesto en práctica dentro de un año so pena de nulidad e invalidez. El rey mandó colgar su sello en testimonio de aprobación, y el obispo y delegados del cabildo pusieron el suyo e insertaron la carta de poder.

El papa Juan XXII examinó con atención la permuta y pidió que se adelantase el pago a la donación, y así se convino ya que «la voluntad de reconciliación de ambas partes era tan fuerte, que el orgullo real se allanó a esta exigencia» (p. 91).

El 26 diciembre de 1320 Felipe el Luengo cursó órdenes a su gobernador para que la concordia se cumpliera².

El rey había cumplido el compromiso y la Iglesia comenzó los trámites legales al día siguiente en la cámara nueva de la catedral³.

2. EL ESPACIO URBANO PREVIO A LA RECONSTRUCCIÓN

El lugar que durante siglos había acogido la primitiva ciudad de Pamplona, había quedado arrasado en el mes de septiembre y siguientes del año 1276, y así se mantuvo durante cuarenta y cinco años. Muy pocos edificios debieron sobrevivir a la desolación, entre ellos la catedral románica, que mantuvo su actividad e incluso se reformaron edificaciones que habían quedado maltrechas y se comenzó la construcción del claustro gótico.

2 Situaron las 500 libras de renta sobre unas viñas propiedad de la corona, que habían pertenecido a los *banidos* de la Navarrería (AGN, caj. 6 n. 6-8). «[...] canónigos. Estos hicieron ver que las rentas de las viñas no se podían denominar verdaderas rentas, porque, a causa del hielo, granizo y otros accidentes meteorológicos con muchísima frecuencia se perdían o estropeaban [...]. Después de muchas discusiones se convino en dar al obispo y cabildo 166 libras, 13 sueldos y cuatro dineros por encima de las 500 libras en compensación por el mencionado riesgo (12 febrero 1321) (ACP. B 61, orig; AGN, Cart. II p. 185-186)», Goñi (1979).

3 ACP, B 27.

Del resto de edificios nada sabemos, salvo los nombres de varias iglesias, los palacios catedralicios y alguna construcción civil (como los palacios de Guérez) que perviven y se nombran en los posteriores registros contables. También sabemos que parte del recinto amurallado se mantiene en pie, porque se mencionan portales y lienzos de muralla en descripciones posteriores.

Por mandato del rey Luis I, tras su visita a Navarra y su coronación en 1307 en la catedral de Pamplona, se levantó entre 1308 y 1310 una construcción de nueva planta en la zona noreste de la actual plaza del Castillo. El edificio tuvo un diseño fortificado ya que, en todos los documentos, se alude a él como el castillo de Luis Hutín.

3. EL PRIVILEGIO DE CARLOS EL CALVO

En relación con la repoblación de la Navarrería se han venido realizando diferentes hipótesis, interpretando el documento denominado «Privilegio de Carlos el Calvo», escrito en París y fechado en junio de 1324⁴. Tras la presentación «Karolus dei gratia francie et Nauarre Rex» el documento menciona el principal objetivo de la carta puebla diciendo: «et uolumus quod dicta ciuitas populetur modo et forma quibus est incepta» ('y queremos que esta ciudad se pueble de modo y forma en la que está iniciada la empresa').

Un punto importante de la carta se desarrolla a continuación, cuando describe las intenciones urbanísticas y a la vez define la renta anual que los vecinos tienen que pagar por las parcelas residenciales: las *plateas*.

Así, el privilegio dice:

quod domus sint censuales in calle directa de ecclesie sancti prudencii in uia per quam audunt equi ad potandum ad portale de Galea et de hospital sancti michaelis usque ad sanctam Ceciliam et de portali populationis usque sanctam Maria directa uia et a capite castri quos uocatur uicus de Areis usque ad portam mediam Castri⁵ ante ecclesiam santi Tirsii cubitus terre in largo ad sex denarios de censu.

De este breve párrafo se extraen las ideas del trazado urbano que está realizado, ya que nombra una serie de hitos de relevancia en la ciudad. La intención urbanizadora era crear una conexión directa con un vial que uniera el portal donde los caballos bajaban a abrevar (actual portal de Francia en la calle del Carmen) con el portal de entrada al burgo de San Cernin. Una segunda conexión urbana se trazaría entre el hospital de San Miguel y la iglesia de Santa Cecilia. La tercera conexión estratégica sería la encargada de unir el portal de la muralla del burgo de la Población de San Nicolás con la Catedral.

4 AGN, Comptos, caj. 6, n.º 30.

5 *Castrum* refiere igual a fortaleza amurallada o a castillo

La definición *in calle directa* no se refiere a un trazado rectilíneo, sino a una comunicación directa entre ambos puntos.

En el privilegio se puede observar cómo de entre las ruinas de la arrasada ciudad, aparece activo un pequeño grupo de edificaciones relevantes como son la catedral, el hospital de San Miguel y las iglesias de San Prudencio, de Santa Cecilia y de San Tirso, que resistieron a la guerra de 1276, en mejor o peor estado.

Este primer párrafo termina describiendo la cantidad de 6 dineros por cada codo de tierra *in largo*, es decir, en la dimensión en codos del frente de fachada a calle, que tienen que pagar anualmente los vecinos.

A continuación, se nombran los nuevos trazados urbanos que van a pagar un censo intermedio de cuatro denarios por codo:

et de uico de Areis de ecclesie sanctii Tirsi usque ad tailladam ante callem que uocatur uicus de paradiso et in calle media sub castro que exit ad sanctam Ceciliam et de sancta Cecilia usque ad uenelam trauessanam que ibit de porta media de castru uersus domum archidiaconi mense in dicta calle usque ad uenelam cubitus terre ad quatuor denarios de censu⁶.

El texto de la carta continúa diciendo: «et in toto residuo cubitus tere ad duos denarios de censu. In platea uero que est inter castrum et murum populationis cubitus terre ad quatuor denarios de censu». Aquí queda escrito que el resto censa a 2 denarios por codo y, quizás por olvido, quizás por recalcarlo sobre el resto, menciona que un último vial que se encuentra entre la muralla de la población y el castillo también se renta a 4 denarios.

A los pobladores se les conceden los privilegios del fuero de Jaca. El gobierno de la ciudad se regula con un alcalde y doce jurados que se renuevan anualmente, elegidos por los jurados salientes. El alcalde, lo elige el gobernador entre los tres candidatos propuestos por los jurados.

Los habitantes quedan exentos del pago de pechas y leztas en el reino durante diez años a partir de la firma del privilegio. Igualmente, se les concede la facultad de celebrar mercado semanal los sábados en el solar frente al castillo («in platea que est ante portam castrum») y ferias de quince días de duración a partir del primer día de marzo y a partir de la festividad de San Juan Bautista, con todas las franquicias y libertades de las ferias de Estella y Tudela.

6 «y del barrio de las Eras de la iglesia de San Tirso hasta la taillada o muralla ante la calle que llaman del barrio del paraíso, y en la calle media que sale a santa Cecilia hasta la belena travesaña que va de la puerta media del castillo hasta la casa del arcedianos de la tabla. Por cada codo de terreno, se otorga un censo de 4 dineros de renta anual».

El privilegio continúa diciendo que el rey se guarda la opción de dotar a la ciudad de: «iuderiam nostram, capitolum, carniceriam, balnea, furnos, estala et alia iura nostra» con la obligación hacia los habitantes de utilizar y pagar estos servicios, como la exigencia de cocer el pan en los hornos del rey, una situación que generó múltiples quejas vecinales. Sobre todos estos servicios, los contos van reflejando los ingresos reales, anuales o de varios años, de cada uno de los conceptos (Irurita, 1959).

4. LA URBANIZACIÓN Y LOS CENSOS

4.1. El conto de 1321; un registro metódico

Una vez realizado el acuerdo de repoblación y salvados los diferentes escollos que se fueron presentando, se puso en marcha la urbanización con un diseño de calles que ha perdurado.

El primer «computus», «compto» o como más habitualmente se escribe «conto» de la repoblación de la Navarrería fue redactado por los comisarios «Simonis Martini, rectoris de Baygorry, et Petri Lupi de Tayssonar» con fecha de 1 de enero de 1322. Se trata de un conto clave para entender lo que ocurrió. Se van a arrendar las parcelas –plateas– y van a ser registradas en censos anuales «De plateys censatis in dicta Nauarrerria»⁷. A este primer registro le siguen al menos otros treinta y siete que se conservan en el Archivo General de Navarra.

Tras un profundo estudio de todos estos registros de la Navarrería, puedo afirmar que se trató de un meticuloso trabajo de toma de datos de todos los solares, con una sencilla mención de cada uno de los vecinos. El abad de Baigorri inició en 1321 un método que se repitió sin alteración hasta el último de los contos de la Navarrería en 1369. Un trabajo riguroso facilita la localización de las parcelas en la ciudad, genera resultados sencillos de repetir y proporciona transparencia en la señalización de los datos económicos. No olvidemos que estos registros se fiscalizaban en la *Chambre des Comptes* de París (Carrasco & Mugueta, 2006, p. 542).

Lo primero a tener en cuenta en la descripción es el orden de colocación de las calles, vicos, barrios o rúas que lo estructuraban. No están colocadas sin más.

El conto se inicia con la calle que denomina *vico Maiori*, el eje central que une los burgos con la catedral, continúa con la sucesión de calles en perfecto orden en el área sureste de la Navarrería (desde el burgo de San Nicolás hasta Dormitalería) cuyo trabajo se desarrolla en este artículo, y luego prosigue con la sucesión ordenada de calles en

7 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 20, f. 76.

el espacio urbano noroeste que va desde el burgo de San Cernin hasta el actual paseo del Obispo Barbazán.

Igualmente, el orden de las parcelas de cada calle se inicia en un extremo y termina en el opuesto, con una secuencia perfectamente ordenada. El primer apunte de la calle o bien está más próximo al centro de la ciudad, o bien se inicia en un edificio singular o un primer vecino.

Si en el año de un determinado registro la parcela está sin ocupar, el texto advierte que hay uno o varios solares «non venerunt populatores ad edificandum».

Cuando una calle tiene vecinos en ambas aceras, el conto inicia y termina un lado y luego acomete con el mismo orden el lado opuesto.

Esta disposición ordenada, me ha permitido localizar todas las parcelas que actualmente se conservan en la trama urbana de la Navarrería, pero solamente puedo hacer conjeturas de algunas calles que han desaparecido o se han transformado.

4.2. La relación censal con su espacio ocupado

El texto descriptivo del Privilegio termina diciendo: «et quilibet cubitus terre in largo quod habeat sexaginta cubitus in longo» (y por cada codo de tierra en anchura tiene 60 codos de longitud), o lo que es lo mismo, cada calle paga 6, 4 o 2 denarios por cada codo de fachada de sesenta codos de profundidad.

La unidad de medida considerada es el *cubitus*, *cobdo* o codo, que equivalía a 0,508 metros⁸.

La fórmula de aplicar un canon por unidad de superficie es clave para entender todo el trabajo que he realizado en la identificación de las plateas de la Navarrería. La parcela tipo en los contos tenía una profundidad de 60 codos (30,48 m), con una anchura característica de 12 codos (6,096 m). Si era de diferente profundidad o anchura se aplicaría una simple operación matemática para extraer la cantidad que dicha parcela pagaría en el conto. Por tanto, cada codo² viene a resultar 0,258 m².

Esta matriz, el codo², es la empleada por el abad de Baigorri y Pedro López de Tajonar para cobrar el censo de cada vecino en la nueva ciudad de la Navarrería en 1321. Los siguientes contos sencillamente repiten la formulación.

Con este proceder, he rellenado en hojas de cálculo los treinta y ocho contos de la Navarrería, para estudiar sus implicaciones y volcar los resultados en los planos.

8 Valor extraído de Galbete (1953).

Tabla 1. Modelo de cuadro de trabajo referido al conto de 1323 del barrio de Santa Cecilia

| In vico sancte cecilie cubitus terre ut supra pro VI denarios annui census | | | | | | | |
|---|--|-------------------|-----------|---|----------------|------------------------|---------|
| Número y longitud aproximada de plateas resultantes para una anchura tipo de 12 codos | | | | | | | |
| | | denarios | 6 dn/codo | superficie m ² aprox. | n.º plateas | profundidad matemática | |
| 1 | De platea Martini de escaua III solidos | 48,00 dn | 0,6667 | 123,87 m ² | 1 | 40,00 codos | 20,32 m |
| 2 | De platea Eneci de aynorbe III solidos, VIII (10) denarios (obolum) | 58,50 dn | 0,8125 | 150,97 m ² | 1 | 40,75 codos | 24,77 m |
| 3 | De platea Francisci, cerdonis 5 solidos, 8 denarios, obolum (J. Carrasco) | 68,50 dn | 0,9514 | 176,78 m ² | 1 | 57,08 codos | 29,00 m |
| 4 | De platea Petri de urnña VI solidos, V denarios | 77,00 dn | 1,0694 | 198,71 m ² | 1 | 64,17 codos | 32,60 m |
| 5 | De platea sancii de ayzecarr VI solidos, III denarios | 76,00 dn | 1,0556 | 196,13 m ² | 1 | 63,33 codos | 32,17 m |
| 6 | De platea Symonis de orbay VI solidos, X denarios | 82,00 dn | 1,1389 | 211,61 m ² | 1 | 68,33 codos | 34,71 m |
| 7 | De platea Martini lupi de Reta VII solidos, XI (0) denarios, (obolum) | 84,50 dn | 1,1736 | 218,07 m ² | 1 | 70,42 codos | 35,77 m |
| 8 | De platea sancii Rectoris de lotça VII solidos, I denarios (obolum) | 85,50 dn | 1,1875 | 220,65 m ² | 1 | 71,25 codos | 36,20 m |
| 9 | De platea Arnaldi barbitonsoris v solidos, XI denarios | 71,00 dn | 0,9861 | 183,23 m ² | 1 | 59,17 codos | 30,06 m |
| 10 | De platea michaelis Rey V solidos, VIII denarios | 68,00 dn | 0,9444 | 175,49 m ² | 1 | 56,67 codos | 28,79 m |
| 11 | De platea Michaelis Symonis debruslada X solidos, IX denarios | 129,00 dn | 1,7917 | 332,91 m ² | 2 | 53,75 codos | 27,31 m |
| 12 | De platea sancii orticii III solidos, II denarios, obolo | 50,50 dn | 0,7014 | 130,32 m ² | 1 | 42,08 codos | 21,38 m |
| 13 | De platea sancii dorrio III solidos, XI denarios | 47,00 dn | 0,6528 | 121,29 m ² | 1 | 39,17 codos | 19,90 m |
| 14 | De platea Garsie de Meaoz presbiteri X solidos, VII denarios | 127,00 dn | 1,7639 | 327,74 m ² | 3 | 35,28 codos | 17,92 m |
| 15 | De platea sancii michaelis de Mustillano LIII (8) solidos, II (7, 2 en 1321) denarios | 98,00 dn | 1,3611 | 252,91 m ² | 2 | 40,83 codos | 20,74 m |
| 16 | De platea michaelis de Garaynum VI solidos | 72,00 dn | 1,0000 | 185,81 m ² | 1 | 60,00 codos | 30,48 m |
| 17 | De platea Rectoris de Saldayna III solidos, V denarios | 53,00 dn | 0,7361 | 136,78 m ² | 1 | 44,17 codos | 22,44 m |
| 18 | De platea sancii michaelis delaboa III (2, 3 en 1321) solidos, IX denarios | 45,00 dn | 0,6250 | 116,13 m ² | 1 | 37,50 codos | 19,05 m |
| 19 | De platea Johannis Murde cum aliis plateis eiusdem in vico peregrinorum ulterius computatur | 0,00 dn | ? | m ² | 1 | 0,00 codos | 0,00 m |
| 20 | De platea coram domo Magistri Johannis cisoris tradita uicinis pro quodam putheo faciendo II solidos | 24,00 dn | 0,3333 | 61,94 m ² | 1 | 20,00 codos | 10,16 m |
| | | 1364,50 dn | | | 24 plateas | | |
| Summa partium CXIII solidos, VIII denarios, obolo | | 1364,50 dn | | 3521,32 m² superficie estimada de toda la calle | | | |

5. LAS NUEVAS CALLES DEL AREA SUR DE LA NAVARRERÍA

5.1. *Vico⁹ Maiori*

El *vico Maiori* o rúa mayor es la primera calle o barrio en el orden que inicia el abad de Baigorri en 1321 y que todos los recibidores que le suceden mantienen escrupulosamente.

En el privilegio de Carlos el Calvo, se menciona esta calle con la renta más alta (6 dineros por codo), describiendo un recorrido que va «de portali populationis usque sanctam Maria directa uia», ‘del portal de la población hasta la catedral’.

Pero ¿realmente se trata de una nueva calle? Todo invita a pensar que, desde la destrucción de la Navarrería, la catedral tenía su mayor o menor actividad cotidiana y que el trazado del *vico Maiori* se urbaniza sobre la calzada utilizada durante cuarenta y cinco años como vía de comunicación entre los burgos y la catedral. Es evidente que fue considerada la calle más cotizada de la Navarrería porque su nombre le asigna un valor superior al resto.

Ya en el primer compto de 1321 aparece bastante poblada, y entre sus nuevos inquilinos están personajes ilustres como don Simón Aubert, procurador y comisario diputado del rey y auditor de los contos del reino, don Johan Arnalt de Ezpeleta, alcalde de la Cort en 1319, y don Miguel Motza, franco de Pamplona, alcalde de la Cort y juez de la Curia¹⁰. El registro de 1321 define que por los solares de estos tres personajes ilustres pagarían una renta de 53 sueldos (1641,30 m²) y que quedaban exentos por letra del entonces gobernador de Navarra. De la misma forma asigna una gran superficie de terreno (1668,40 m²) a Guillem de la Hala, tesorero del reino, quien también queda exento de pago. Asimismo, en 1327 se menciona a Pedro Sanz de Uli como notario público y jurado de la Navarrería¹¹. El resto de parcelas del tramo de la actual calle Curia se ocupa, en su mayoría, con eclesiásticos debido a la cercanía a la catedral.

La rúa mayor se desarrolla en lo que hoy son los números pares de la calle Curia, junto con la totalidad de las parcelas de la actual calle Mercaderes, quedando el Chapitel del rey incluido en esta rúa mayor.

En 1321 la parte de la calle Mercaderes queda sin ocupar porque no se lleva a censo «inter portale burgi Pampilone et ecclesiam Sancte Seçilie, nondum tradita est ad censum». La razón es que en estos primeros años no se da licencia a los solares más cercanos al burgo de San Cernin, pero sí se menciona que se está construyendo el Chapitel¹².

10 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 19, ff. 119-148.

11 AMP, leg. A, n.º 23, de 1327.

12 «Platea que est circa castrum regium pro capitolio ibidem faciendo custoditur» (AGN, Comptos, Reg. 1ª S. n.º 20, f. 76).

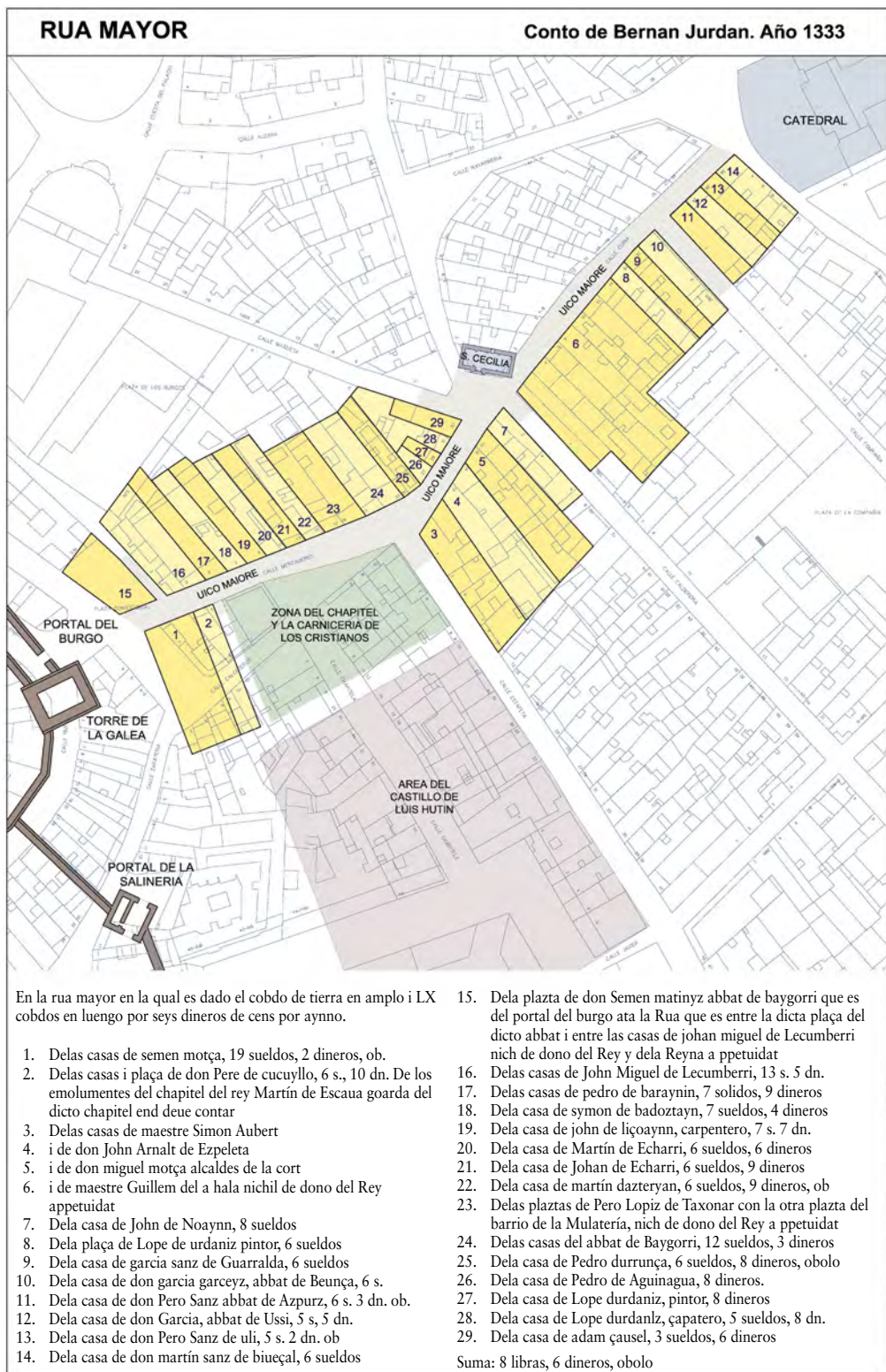


Figura 1. Fuente: elaboración propia. Datos: AGN Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 32, f. 81 (Año 1333).

En 1323 son dos plateas las que incluye el registro antes del Chapitel, una perteneciente a Simón Motza con una superficie resultante de 594,84 m² y una menor de Pedro de Cucuylo de 211,61 m². Estas dos piezas estarían en la actual zona de la plaza del Ayuntamiento y la calle Calceteros y se mencionan en los sucesivos registros hasta 1366, que describe cómo, para construir la taillada y fortificar la Navarrería, se ordena la destrucción de la de Motza y parcialmente la de Cucuylo¹³.

Como ya hemos mencionado, en 1321 no se censan las parcelas próximas al burgo de San Cernin, pero en el siguiente compto que conservamos, de 1323, ya aparecen pobladores en las de la calle Mercaderes, entre ellos el propio comisario Simón Martíniz. En el tercer compto, de 1328, aparece también don Pedro López de Tajonar como propietario de las dos parcelas «ibi de duabus plateis» que en 1323 habían quedado libres entre la de Martin de Aztearain y la del abad de Baigorri. Recordemos que Pedro López de Tajonar es también comisionado para reedificar la Navarrería e igualmente queda exento de pago por letra dada por el rey Carlos en abril de 1326.

En el compto de 1329, después de las descripciones habituales de los vicos y barrios, casi al final del registro contable dice: por el «cens delas plaças de John miguel de lecumberri / de pedro de baraniain / de simon de badoztainn / de martin de Echarri / de john de Echarri i de martin de azterain tendido de suso al Rey» en el capítulo «dela rua mayor i no reçebido deillos por razon que los del burgo de Sant Cernin de Pomplona les defienden y no les seyian obra nin fer casas en el dicto lugar». Se trata de las plazas más próximas al burgo de San Cernin, las cuales están vetadas por sus habitantes y al no poder construir se les exime del pago de renta.

En el compto de Bernard Jurdan de 1333, todas las parcelas *-plaças-* de la rúa Mayor ya están ocupadas, incluso se contabiliza una nueva del abad de Baigorri entre el burgo y la primera parcela de John Miguel de Lecumberri, separada con una calle intermedia entre ambas¹⁴.

Este compto y los siguientes definen veintinueve parcelas todas edificadas con casas salvo esta última de «don Semen matinyz abbat de baygorri».

En el Libro de monedage de 1350¹⁵ realizado por el alcalde Pere Miguel de Beriain y Guillem de la Hala, entonces preboste de la ciudad de la Navarrería, se mencionan dos

13 «karlos por la gracia de Dios Rey de nauarra Conte deureux facems saber atodos... Et apunt por la goarda defensian i tuytorn de nuestro regno con grant conseyllo i deliberaron ayamos ordenado q ciertos logares de nuestro regno sean fortificados, entre los coales ayamos ordenado i mandado q la dicta villa i ciudat de la navarriria de Pomplona q era todo abierta fuese cerrada i fortificada murada con torres goarnisida en manda q los nuestros subditos q moran en eylla i los queu bengan amorar i poblar ha sean seguros i delos enemigos i malas gentes se puedan empar i defender asin que aquilla sea multiplicada i aumentada» (AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 119).

14 «De la plazta de don Semen matinyz abbat de baygorri que es del portal del burgo ata la Rua que es entre la dicta plaça del dicto abbat i entre las casas de johan miguel de Lecumberri nichil de dono del Rey y dela Reyna a ppetuidat» (AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 32).

15 AGN, Comptos, caj. 11, n.º 48.

calles Mayor, «la rua mayor ysent dela población y la rua mayor yssent del portal del Borg». Nuestro *vico Maiori* es la segunda de las dos rúas, la que está saliendo del portal del burgo. Entre los vecinos del Monedage se mencionan al propio Guillem de la Hala, a «Johan durrunça», a «garcia de Huici» y a «pero Periz de Arrieta», entre otros nombres coincidentes. La calle mayor saliendo del portal del Borg tiene veinticuatro fuegos, entre ellos el de Pere Yuaines de Labiano, recibidor del conto de la Navarrería de 1350, que posiblemente habitaba en la casa de alguno de sus antecesores.

A partir del censo de 1363, el entonces recibidor Bertholomeo de Arre añade un texto intermedio: «Del portal del burguo en fuera», dividiéndolo en dos sectores: portales pares e impares.

En su máximo apogeo, la rúa Mayor pagaba la suma de 8 libras, 6 dineros, óbolo (1926,50 dn) y la superficie resultante de la hoja de cálculo es de 8890,71 m², con treinta y una parcelas. El Libro de Monedage define veinticuatro fuegos computando menos de las que realmente existen en la rúa Mayor, porque algunas estaban ocupadas por altos funcionarios y personas que estaban exentas.

5.2. *Uico de Çuriburbu*

En todos los contos, el vico o rúa de Çuriburbu se contabiliza después de la rúa Mayor. En el primero de los contos, de 1321, el abad de Baigorri ya menciona «In uico vocato Çorriburbu, in quo cubitus terre in lalitudine continens LX cubitos in longitudine est assignatus pro IIII denariis annui census, Nondum venerunt populatores ad populandum in eo». La rúa paga una renta intermedia de cuatro dineros y por tanto tiene cierto interés para sus futuros moradores, aunque en este primer censo no se puebla.

Curiosamente el nombre ya existía antes de la guerra de la Navarrería, mencionándose varias veces en el poema de Anelier: sorriburbu, zoriburbu, zorriburbu¹⁶. El nombre de este barrio se escribe en los contos de muy diversas formas: Çurriburbu, çorriburu, corriburbu, çorriburbu y çoriburbu. Viene derivado del concepto «fuera burgo» (actualmente se mantiene en Francia el término *faubourg*¹⁷) que en romance navarro podría haberse iniciado con fuoriburgo y derivar a çuriburbu. En la historia de la formación de las ciudades, Henri Pirenne dice que el *faubourg* comercial sobrepasa en mucho la importancia del *bourg* feudal. Aquel es el elemento activador y gracias a él se explica el renacimiento de la vida municipal (Pirenne, 1972, p. 99).

Era un pequeño barrio que se origina en las inmediaciones del amurallamiento de la población de San Nicolás, al menos en una superficie que iría desde la torre de la Galea del burgo de San Cernin hasta la puerta de la Tripería. Se trataba de un espacio entre recintos amurallados que, en tiempos de paz, acogería un dinámico transitar de personas y mercaderías que favorecería la implantación de pequeños comercios de diferentes usos.

¹⁶ Guillelmus Anelier de Tolosa, me fecit (Anelier, 1995).

¹⁷ Fauburg=faux bourg.

Tuvo que destruirse durante la guerra de 1276, pero el lugar mantuvo su nombre porque en el nuevo trazado repoblador se convierte en la rúa o barrio de Çurriburbu, que acoge a una nutrida población de hasta treinta y dos plateas, con una superficie de 5011,02 m².

En el privilegio de Carlos el Calvo esta calle se relaciona directamente con la descripción siguiente: «In platea uero que est inter castrum et murum populationis cubitus terre ad quatuor denarios de censu» que podríamos traducir como «sin embargo en la parcela que está entre el castillo y el muro de la población se censa a 4 denarios».

Según estas primeras indicaciones Çurriburbu fue una calle con casas, tiendas, cofradía y hornos del rey en la cara occidental de la actual plaza del Castillo y la belena de Iruña, hasta su antiguo entronque con la rúa mayor de la Navarrería. En su límite sur, interpreto que la calle nace como prolongación de la tapia del convento de los «freires predicadores de San Jaime», actual Palacio de Navarra.

El desarrollo repoblador se inicia en 1321 sin ningún vecino que pague renta, lo que deja entrever que desde la guerra de 1276 este espacio ha permanecido vacío, pero en 1323 ya aparecen siete parcelas.

La descripción de los solares que nos proporciona el abad de Baigorri es a mi juicio tremendamente gráfico. Lo inicia con una parcela destinada a los hornos del rey: «cozer lur pan a los dictos Fornos»¹⁸. A continuación, le siguen las plateas de García el astero, la cofradía de San Gregorio, otros tres vecinos más y continúa diciendo «De residuo dicti uici tradito heredibus capitoli et carnificis populationis Pampilone», es decir las parcelas que restan hasta el Chapitel y la carnicería, de las que conocemos su ubicación en las inmediaciones de la actual calle Chapitela. Se trata de un grupo de parcelas que afrontan con el castillo de Luis Hutín y cuya trasera es el cerco amurallado de la población de San Nicolás¹⁹.

En el compto de Esteban de Rosas en 1328 se indica que dos solares quedaron sin entregar a censo «Aylli dos plaças nos son dadas» y continúa con Martín de Añorbe hasta el último apunte de Simón Motza. Esta disposición de apuntes contables y otros datos que disponemos en la rúa Mayor, como es la fuerte oposición del burgo de San Cernin a que se poblaran con nuevos vecinos las proximidades de su recinto amurallado²⁰, me lleva a interpretar que con Martín de Añorbe se inicia la sucesión de parcelas de la acera opuesta. Esta acera se empieza a poblar hacia 1325, quedando completada la relación de todos los vecinos de este barrio en el conto de Johan Pérez de Lecumberri de 1339²¹. Serían las nueve primeras parcelas las que se localizarían en el frente occidental de la calle y las otras veintitrés en el lado oriental, que darían sus traseras a un espacio libre

18 AGN, Comptos, Reg. 23, ff. 149-160. Compto de Esteban de Rosas, 1328.

19 Martinena, J. J (1974, p. 87) nos aporta un dato diciendo que en las cuentas de la construcción del castillo en los años 1308-1310, se menciona el «portal que es enta Curiburbu» (AGN, Comptos, Reg. n.º 12).

20 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 23, de 1328.

21 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 41.

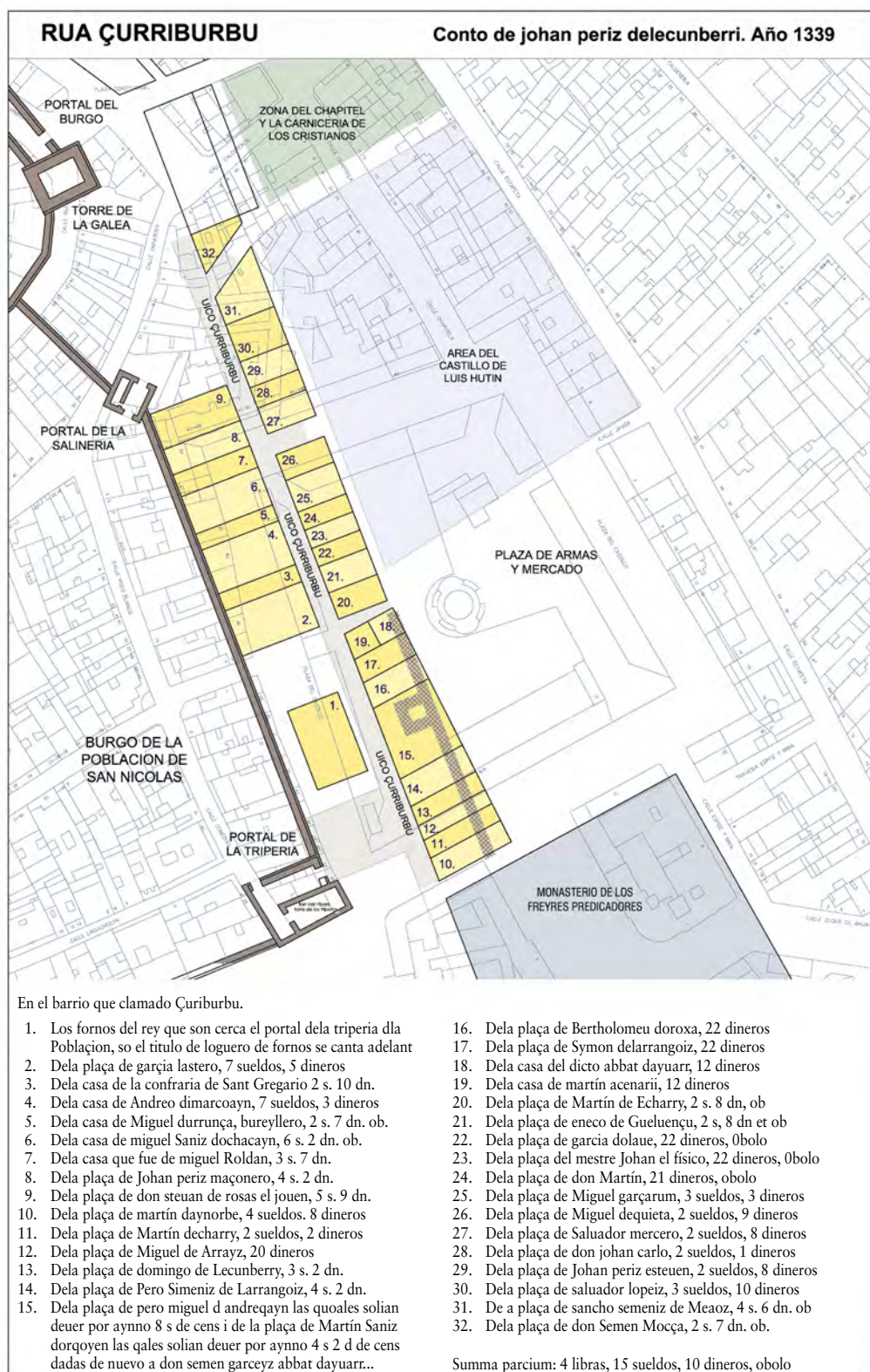


Figura 2. Fuente: elaboración propia. Datos: AGN Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 41, ff. 248v-249r (Año 1339).

entre el Castillo de Luis Hutin, la calle Las Heras y el convento de los frailes predicadores de San Jaime.

En 1344, el Burgo de San Cernin inicia un proceso judicial ante los gobernadores de Navarra, como queja por la construcción de casas que sobrepasan las dimensiones máximas impuestas en una sentencia de 1222²². En esta carta se menciona entre un grupo de propietarios a «Martín Xemeniz Motça» (hijo de Simón Motza) quien dispone de terrenos en Navarrería. Simón tiene una parcela en vico Mayor y otra en Çuriburbu que intuyo estarían físicamente unidas o cercanas y son dos parcelas muy próximas a la muralla del burgo de San Cernin.

La disposición gráfica que se presenta daría sentido a la relación de fuegos del Libro del Monedage de 1350, donde solo aparecen ocho asientos contables en la «rua de çuriburbu», uno de ellos el del capellán Martín de Larraga que puede relacionarse con la cofradía de San Gregorio, y el último asiento «Eneco d'Aryçu, forner el forn del rey»²³. El resto de asientos ¿dónde están?, yo considero que el monedaje los incluye en la «rua de la carpenterya» junto con los apuntes del barrio de Las Heras.

La razón por la que se justifica que Çuriburbu corresponde parcialmente con la rúa de Carpintería, es que, tal y como define el Libro del Monedage, la rúa tiene 54 fuegos y solamente 31 solares están descritos en los contos del barrio de Las Heras. Si a estas 31 le sumamos las 23 del lado oriental de Çuriburbu, saldrían los 54 apuntes de la «rua de la carpenterya». La situación planteada cuadra perfectamente, por tanto, el barrio que denomina «rua de la carpenterya» parece corresponder con las casas y plaças que afrontan con el castillo y el espacio libre (posible plaza de armas y mercado) situado al sur de dicho castillo y al norte del convento de los «freyres de Sant Jacme».

Una de las parcelas es nombrada en varios documentos. Se trata de «el logar do los alcaldes tienen su audiencia, en la casa de Sant Gregorio de Pomplona» fechado en 1357²⁴. Tres años después, en 1360, «se efectúan obras donde los alcaldes tenían su audiencia».

Martinena extrae de un documento la frase «por refacer et adobar las puertas del dicto castieylo que son enta sant Gregorio»²⁵. Esta cofradía se ubica desde 1323 en la calle Çuriburbu, encajando perfectamente su situación con la tercera puerta del castillo frente a la casa de la cofradía de San Gregorio y, como en ella se hacen reuniones de los alcaldes, se convierte en un lugar con la presencia social necesaria para dar nombre a la calle²⁶.

22 «las quales casas son alçadas mas altas de parte del dicto baladar ultra que es sobredicta sentencia manda (alude a la de 1222) et aun mas altas de XV cobdos o de seize cobdos de terra de lo que se contiene en la dicta carta de auiniença, paz e unidad et ayan en eillas finestras, forados, priuadas et baillestreras contra la dicta sentencia et la dicta carta de auiniença pat et unidat» (ACP, caj. 5, n.º 39).

23 AGN, Comptos, caj. 11, n.º 48.

24 AGN, Comptos, caj. 12, n.º 58.

25 AGN, Comptos, Reg. 60, f. 192.

26 La calle Çuriburbu llegó a llamarse barrio de Sant Gregorio: «en el barrio de paradís delante de sant Gregorio, linde con la de Domingo de Elorz y Sancho de Lizaso» (AGN, Comptos, caj. 11, n.º 79); «El Palacio de Sant Gregorio era, sin duda la casa de la cofradía en Çuriburbu» (Martinena, 1974).

En el conto de Bertholomeo de Arre de 1363 se inicia la relación de registros que mencionan la destrucción del barrio de Çurriburbu²⁷. En el folio 196v inicia el encabezamiento diciendo: «En el barrio que es clamado çorriburbu el copdo de tierra ut supra por 4 dineros de çens – nich por que son derribadas et destruidas (tachado y añadido posterior:) es fecha la taillada». A continuación, describe cada asiento con una anotación: «Dela plaça de g^a lastero (tachado y sobrescrito:) q era, 7 sueldos, 5 dineros (tachado y a continuación:) nich por que es destruida».

El compto del mismo recibidor en el año siguiente (1364)²⁸ describe todos los asientos como si nada hubiera ocurrido, con una nota en el margen inferior derecho que dice: «nich que esta suma deste barrio toma el recebidor en expenssa de mandamiento del Rey por el conto de LX VII^o, por çunas cunbiadas?».

En el compto del propio Bertholomeo de 1365²⁹ escriben al final del listado habitual (de nuevo tachado) diciendo: «nich de toda esta cayll por q todas las casas son derribadas para fazer la taiada dela poblacion».

Algo parecido escribe el mismo recibidor en 1366³⁰ pero esta incertidumbre cambia en 1367, cuando incluye una carta que dice:

Karlos por la gracia de Dios Rey de Nauarra. A todos... q nos por la goarda i proteccion defendimiento i fortificamiento dela dicta villa, i por los grandes siglos dela guerras passadas, nos mandamos desfazer i derribar nuestro forno q nos aviamos enla nauarriria, el coal era junto i contiguo al muro dela dicta poblacion. Et otrosi mandamos derribar i desfacer todas las casas i edificios nuestros i delos bezinos dela dicta villa al dicto am[urallamien]to atenidos, por q delant el dicto muro se podiesse fazer un baylladar i caua para el fortificamiento i goarda del dicto muro et q agora bertolomeo darre nuestro recebidor delas montaynas por tiempo las faze derriuada et los costreyne... e derribo el dicto forno primeri año de fazer otro semerable as... Et queremos q eyllos non sean tenidos de facer ni reparar el dicto forno i casas ni pagar anos ni anuestros sucesores los logos tributos i censes delos dictos fornos i casas... Dat en Pomplona 6^o dia de deziembre layno de gracia de mil CCC^o, LX. ocho.³¹ El rey manda derribar el barrio de Çuriburbu para construir una fortificación.

En el último conto de 1369, Garcia Lopiz de Licassoayn³² dice: «En el barrio que es clamado corriburru nich por que es destruyta por razon dela taillada q fizieron los dela poblacion».

27 AGN, Comptos, Reg. 1.^a S., n.º 109.

28 AGN, Comptos, Reg. 1.^a S., n.º 112.

29 AGN, Comptos, Reg. 1.^a S., n.º 115.

30 AGN, Comptos, Reg. 1.^a S., n.º 119.

31 AGN, Comptos, Reg. 1.^a S., n.º 122, ff. 197r-v.

32 AGN, Comptos, Reg. 1.^a S., n.º 134.

La excavación arqueológica de la plaza del Castillo llevada a cabo entre los años 2001 y 2003 descubre los restos de un amurallamiento medieval que da sentido a la situación descrita en los comptos. Este amurallamiento se ha conservado en el aparcamiento subterráneo de la plaza del Castillo y muestra el cimientto de un lienzo de muralla de aproximadamente 3 m de espesor con una base de torre de alrededor de 10 m de longitud y 8,50 m de anchura, saliendo al lado oeste del lienzo de muralla.

5.3. *Vico de las Eras*

La tercera calle es el «uico vocato de Las Eras» en 1321³³ «uico uocato de lasheras» en 1323³⁴ «rua que es clamada de las Heras» en 1328³⁵, y «barrio que es clamado delas heras» en la mayoría del resto de contos.

El mencionado Privilegio de Carlos el Calvo de junio de 1324³⁶ ya lo menciona:

et a capite castri quos uocatur uicus de Areis usque ad portam mediam Castri ante ecclesiam santi Tirsii cubitus terre in largo ad sex denarios de censu, et de uico de Areis de ecclesie sanctii Tirsii usque ad tailladam ante callem que uocatur uicus de Paradiso... cubitus terre ad quartuor denarios de censu,

que podríamos traducir de la siguiente forma:

[Y de la cabeza del castillo que se llamó barrio de las Eras hasta la puerta media del castillo delante de la iglesia de San Tirso, por cada codo de tierra de largo, se censan 6 denarios, Y del barrio de las Eras de la iglesia de San Tirso hasta la muralla ante la calle que llaman del barrio del paraíso... el codo de tierra a cuatro dineros de censo].

Se trata por tanto de la actual calle Estafeta, nombrada entonces como vico de Areis o de las Eras, situada junto al castillo de Luis Hutín, con un tramo que paga la renta más alta (6 dn por codo) y que llega desde la cabeza del castillo hasta la belena transversal que corresponde con la actual calle Javier. Esta belena no tiene ningún asiento contable, por lo que todos los solares quedan inscritos en las calles principales.

Un segundo tramo de calle de renta intermedia (4 dn por codo) lo comprende la continuación de la calle Estafeta en el tramo que va desde la calle Javier hasta las proximidades de las actuales calles Juan de Labrit y Cortes de Navarra, donde se encontraría el desaparecido vico del Paraíso.

El diseño repoblador de 1321 únicamente tenía viviendas a un lado de la calle (los actuales números impares de la calle Estafeta), dejando la otra acera abierta al castillo,

33 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 20.

34 AGN, Comptos, caj. 5, n.º 131.

35 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 23.

36 AGN, Comptos, caj. 6, n.º 30.

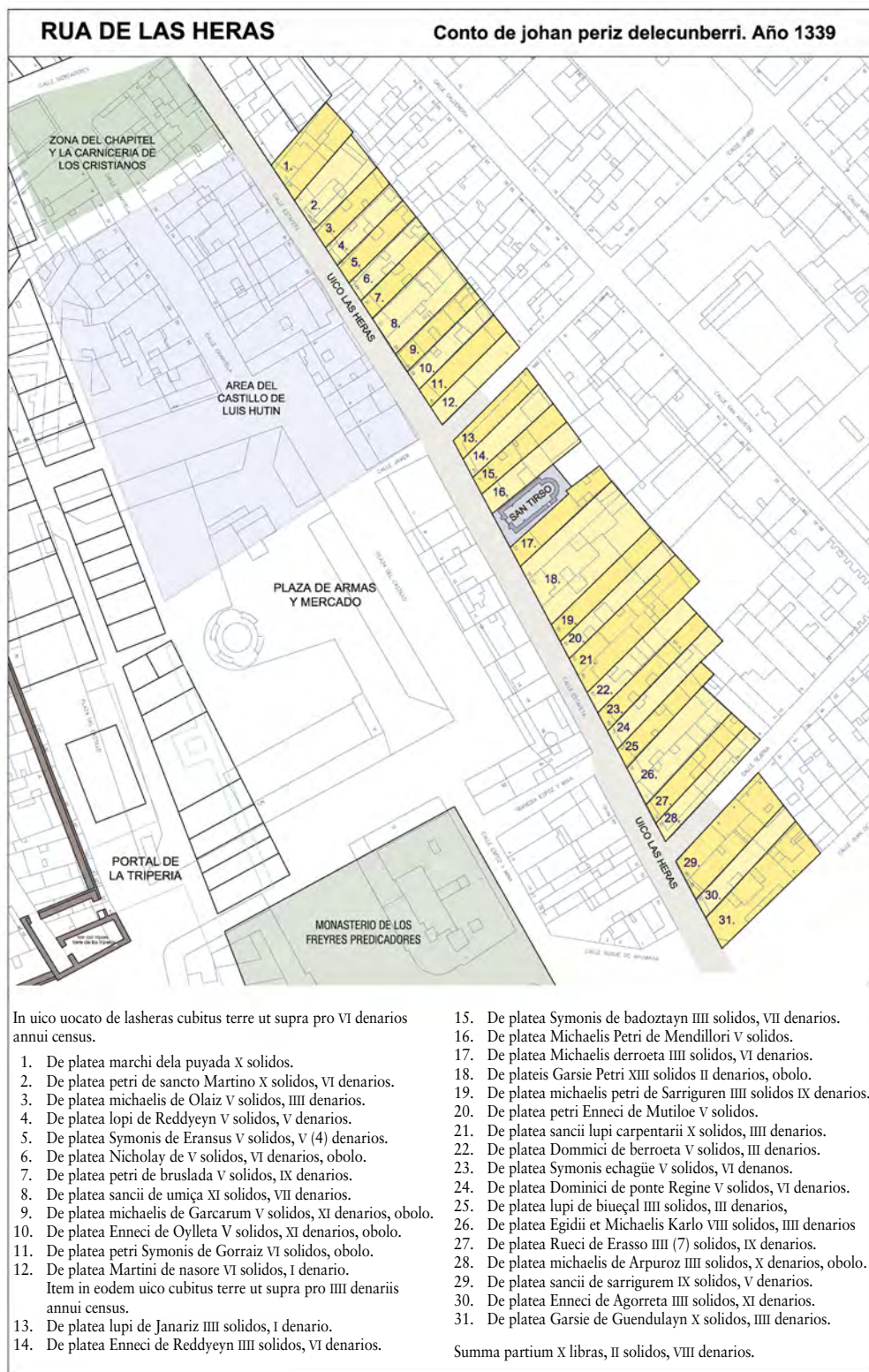


Figura 3. Fuente: elaboración propia. Datos: AGN Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 41, f. 249 (Año 1339).

al convento de los predicadores de San Jaime y entre ellos al espacio público intermedio que le separaban del barrio de Çuriburbu, la mencionada plaza de armas del castillo. De este espacio libre (las eras) vendría el nombre de dicho barrio.

Las casas del primer tramo son doce plateas, tres de las cuales tienen una superficie mayor que el resto. La aportación de cada propietario va paulatinamente aumentando, lo que se corrobora con el catastro actual, donde las parcelas van aumentando de longitud conforme se acercan a la calle Javier. La hoja de cálculo nos da una superficie de 2591 m² que coincide bastante bien con la suma de los portales de Estafeta n.ºs 13 a 43. Por tanto, el primer asiento contable del carpintero Marco de la Puyada sería la parcela más cercana a la rúa Mayor y el último de Martín de Nagore sería la esquina con calle Javier.

De las casas de la segunda parte del barrio, la transformación matemática de dinero a superficie le otorga 5528 m², que corresponden a los portales impares de los dos restantes tramos de la calle Estafeta: entre las calles Javier y Tejería (números 45 a 81) y entre Tejería y Juan de Labrit (números 83, 85, 87 y Labrit 1 y 3).

También sucede que conforme las casas se alejan del centro van pagando más dinero, lo que nos lleva a pensar que prácticamente todos los solares estaban inicialmente diseñados para una anchura de doce codos, y con una profundidad variable que hoy todavía podemos apreciar.

Un profundo análisis de los registros del barrio de Las Heras nos permite sacar las siguientes conclusiones:

- Fue junto con Mayor y Santa Cecilia, la calle más atractiva para repoblar, porque en el primer censo ya tiene 27 plateas asignadas (el 87 % del total) y en el segundo de 1323 ya están ocupadas 31. No cabe duda que la cercanía al espacio libre junto al castillo y la fácil comunicación con los burgos, favorece que fuera poblada antes que otras calles.
- A partir de este segundo compto de 1323 se repiten todos los datos, sumando un total de 2433 dineros de censo. Esta renta trasladada a superficie da como resultado 8122,65 m².

En los últimos años de la década de 1360 comienza la reconstrucción de la fortificación de la Navarrería y sus habitantes tienen que hacer frente a los costes que ello conlleva por lo que, con un valor de compra de 20 sueldos por cada 12 dineros de renta, pueden comprar su parcela y quedar libres del pago de renta o «enfranquiar perpetuo». Así en el compto de 1366 se incluye una coletilla después de cada asiento contable que dice: «nichil por que es enfranquida por letra del Seynor Rey ut supra»³⁷.

37 «nada por que es franca por asignación real, como la anotación que le antecede» (AGN, Comptos, Reg. 1.º S., n.º 119, 1366).

En el compto de 1367 el recibidor repasa las que están *enfranquidas* y las que no lo están, definiendo quién es el actual propietario de la casa franca. P. ej: «Delas casas de Garcia periz, gisador. 13 sueldos, 2 dineros, obolo q es agora de Simon de lanz carpentero nich por q es enfranquida por letra del Seynor Rey ut supra»³⁸. Aparecen nuevos nombres de los propietarios que entonces las adquieren, mencionando algunos de sus oficios: cuatro carpinteros (incluyendo a Marco de la Puyada que mantiene su nombre³⁹), dos ferreros y la cofradía de San Blas⁴⁰.

En el último conto de 1369, repite la relación anterior, cambia el nombre de algún nuevo inquilino, e incluye el oficio de Simon dexnoz carnicero y de las no *enfranquidas* de Domingo de Puente la Reina que pasa a la cofradía de San Blas, y la de García de Guendulain que pasa a ser propiedad de la cofradía de Santa Catalina⁴¹.

Como ya se ha comentado en la descripción del barrio de Çuriburbu en relación al *Libro del Monedage*, la calle Las Heras corresponde parcialmente con la «rua de la carpenterya». Teniendo en cuenta que la calle tiene 31 asientos mientras que la rúa de la Carpintería tiene 54, se deduce que parte de los vecinos de Çuriburbu tributaron en el *Libro del Monedage* en esta rúa de la Carpintería. Que dicha rúa se corresponde con Las Heras lo corroboran siete asientos contables. Otros datos refuerzan la hipótesis de que se trata de la misma calle, como la transcripción del libro de fuegos de 1427, que menciona «en la rua de la carpenteria de çaga el castiello de la dicha nauarrerria».

En mitad de la calle Estafeta se encontraba la iglesia de San Tirso⁴². Una donación realizada por doña Teresa casi un siglo antes de la repoblación de la Navarrería menciona la iglesia y dice: «io dona Taresa, filla don Marcho de San Tys»⁴³. Poco más se sabe de un santo que apenas tiene eco en la sociedad medieval Navarra. Su culto pudo tener cierta influencia con el antiguo reino de León (San Tirso de Oviedo y San Tirso de Sahagún entre otras) que pudo transmitirse a Pamplona entre los siglos IX al XI, y aquí habría que buscar relaciones con la primitiva iglesia de San Tirso, posiblemente una de las iglesias más antiguas de nuestra ciudad. «Cuando le alcanzaron las leyes desamortizadoras, ocupaba el solar de los actuales números 49 y 51 de Estafeta. Se incendió en 1670. En 1707 fue cuartel de tropas auxiliares. En 1774 estaba medio derruida y fue reedificada. En 1807 estaba abandonada y tenía más de lonja que de establecimiento religioso»⁴⁴.

La rúa dispone de 31 parcelas en todos los comptos, 12 en la relación de plateas que pagan 6 dn, y 19 en las que pagan 4 dn, y todas las plateas tienen los casales construidos en 1329.

38 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 122.

39 Doc.1075-O 38, 13 sept. 1321 (Goñi, 1965).

40 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 122.

41 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 134.

42 San Tirso es un santo cristiano, que junto a sus compañeros Leucio y Calínico fue martirizado en el año 251 en Apolonia, actual Sozopol en Bulgaria

43 Goñi (1997, p. 483, doc. 571. 21 enero 1232).

44 Martinena (1974, p. 142).

Todos los apuntes contables del vico de las Heras se pueden trasladar muy bien a la realidad.

Los habitantes de los solares de Çuriburbu que quedaron destruidos, parece lógico pensar que hacia 1370 tuvieron que edificar nuevas casas y rehacer sus actividades comerciales en los números pares de la actual calle Estafeta, en la disposición y forma en la que se encuentran actualmente. En este nuevo diseño urbano, el mercado y la plaza de armas se trasladarían al espacio libre que conformaron las traseras de estas nuevas casas y el amurallamiento impuesto por el rey, espacio que hoy configura gran parte de la plaza del Castillo.

5.4. *Uico mediano*

La cuarta calle es el *uico mediano* denominado así en los primeros contos de 1321⁴⁵ y 1323⁴⁶. En el resto de comptos aparece nombrado como barrio *meiano* o *meyano*.

En el conto de 1328 se divide en dos sectores residenciales separados por la belena y por su diferente aportación al censo: «en el barrio Meano ata la dicta Uenela, el cobdo de la tierra ut supra, por 4 dineros de çens», «Item de la dicta Uenela ata el bario de Sant Martin, el cobdo de tierra ut supra, por 2 dineros de çens»⁴⁷.

El vico o barrio mediano, no cabe duda que era el nombre con el que se describen las actuales calles Calderería y San Agustín, siendo la calle Javier la belena travesaña que lo dividía en dos.

El Privilegio de repoblación dice:

et in calle media sub castro que exit ad sanctam Ceciliam et de sancta Cecilia usque ad uenelam trauessanam que ibit de porta media de castri uersus domum archidiaconi mense in dicta calle usque ad uenelam cubitus terre ad quartuor denarios de censu et in toto residuo cubitus tere ad duos denarios de censu.

que podríamos traducir de la siguiente forma:

[y en la calle media bajo el castillo (yo entiendo que el término sub lo indica por encontrarse topográficamente más baja que el castillo de Luis Hutín) que sale de Santa Cecilia y sigue hasta la belena travesaña que va de la puerta media del castillo hasta la casa del arcediano de la tabla, en dicha calle hasta la belena por cada codo de terreno se otorga un censo de 4 dn y en todo el resto el codo de tierra a 2 dn].

Igual que ocurre en el barrio de Las Heras, paga una renta diferente según se encuentre más o menos cerca de la rúa Mayor. Es evidente que no tiene tanto atractivo como otras

45 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 20.

46 AGN, Comptos, caj. 5, n.º 131.

47 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 23.

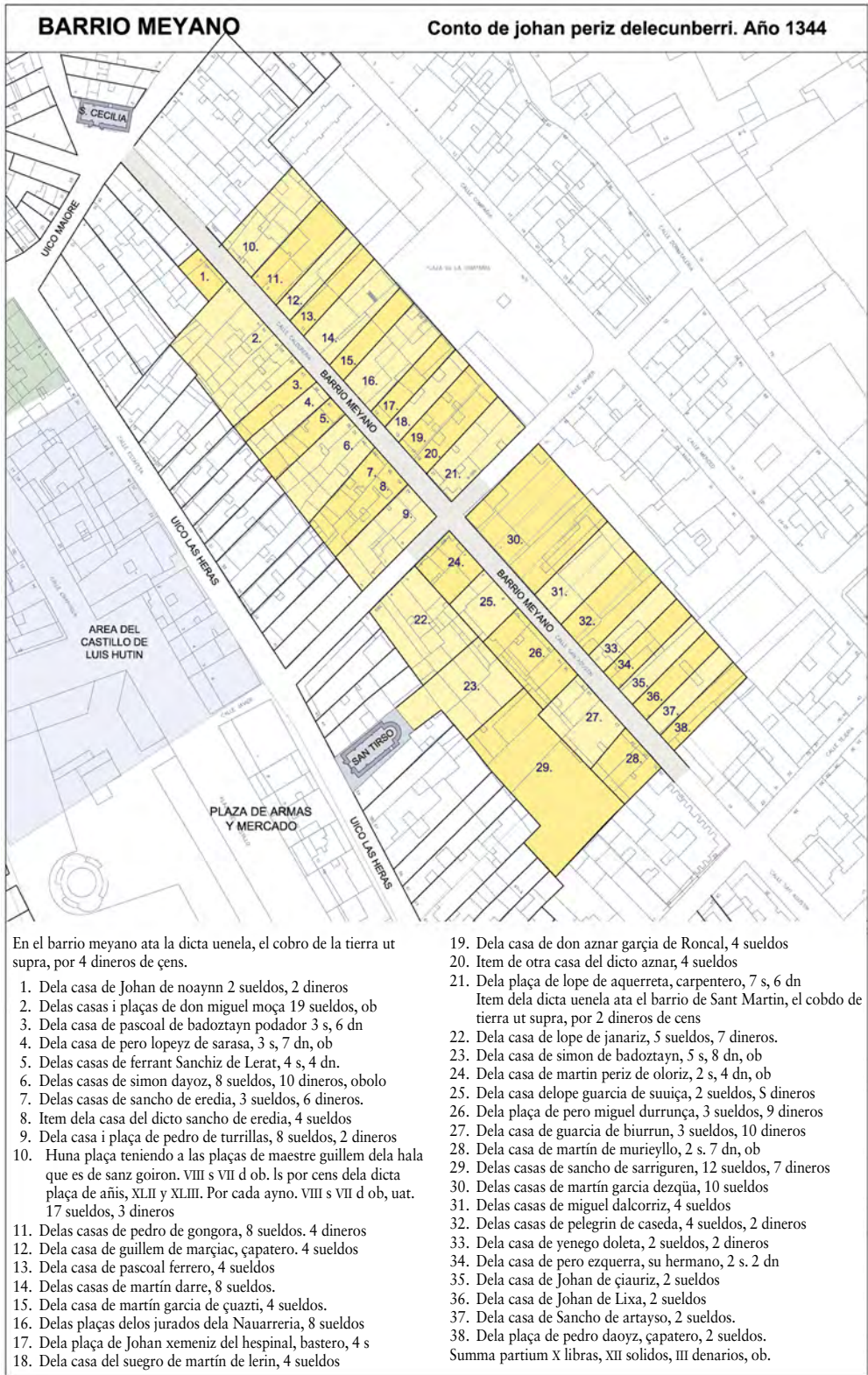


Figura 4. Fuente: elaboración propia. Datos: AGN Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 51, f. 143 (Año 1344).

calles, porque en el primer registro contable solo tiene un vecino y en el segundo de 1323, cinco. No obstante, en el conto de 1328, el barrio ya se encuentra prácticamente ocupado en su totalidad, frente a otros barrios que todavía tienen parcelas sin vecindad.

En el último censo de 1369 de García Lopiz de Licasoayn⁴⁸, describiendo las casas que se localizan en este vico, dice textualmente refiriéndose al sector más próximo a la rúa Mayor: «En el barrio meyano ata la uenela de sant Climent». Del segundo sector dice: «En el barrio de sant agustin».

En el Libro del Monedage de 1350⁴⁹, igualmente el barrio se divide en dos: la rúa de sant Climent, con «*suma partium*. XVIII focs» (18 fuegos) y El barry de sant agustin, con «*suma partium*. X focs» (10 fuegos).

La calle San Agustín es la única que desde entonces ha conservado su nombre, y la calle Calderería es la que el Monedage denomina San Climent.

La cofradía de San Blas adquiere las «casas y plaças de Miguel Moça», que tenía posesiones tanto en la rúa Mayor como el contiguo «barrio Meyano». Las de la rúa Mayor están exentas de pago a censo y por tanto no las menciona, pero sí las del barrio Mediano que quedan en propiedad de esta cofradía de San Blas⁵⁰. Martinena nos dice que «En 1456 se da a censo al honrado y discreto Martín Daurtiz, maestro del Estudio Gramatical de Pamplona, unas casas de la Cofradía de San Blas sitas en la Calderería, afrontando por ambas partes con casas de la misma cofradía, por 60 sueldos anuales»⁵¹.

Los jurados de la Navarrería pagan la renta de una parcela en el vico mediano desde el año 1328. Se trataría de una parte del actual Centro de Salud del Casco Viejo, en calle Compañía 8, cuya trasera da a calle Calderería.

También sabemos que en 1355 el rey Carlos II otorga licencia a la orden de San Agustín para fundar una comunidad en unos solares adquiridos por ellos en la rúa de San Clemente⁵². El documento dice como «los frailes habían adquirido por títulos de compras et de donaciones, en la rua de Sant Climent de nuestra ciudat de la Navarrería de Pamplona, ciertas casas y vergeles a nos censales por fazer en eillas iglesia et casa conventual» (Martinena, 1974).

En el *Libro del Monedage* no solo mencionan que la orden de San Agustín tiene terrenos, sino que se identifica como «barry de Sant Agustin»⁵³. En ese año la comunidad religiosa ya habita en el barrio, aunque la licencia no se otorgue hasta 1355.

48 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 134.

49 AGN, Comptos, caj. 11, n.º 48.

50 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 134 (1369).

51 AGN, Clero, S. Nic. leg. 14 n.º 390.

52 AGN, Clero, Agustinos de Pamplona, leg. 3 m1 m. 5, orig. y ACP; protocolo de San Agustín, f. 1.

53 AGN, Comptos, caj. 11, n.º 48, f. 5r.

La orden es propietaria (por compra o por donación) de «las plaças de Martin guarçia de Ezcaua»⁵⁴ y sabemos que en 1343 tiene edificadas casas, ya que tacha la palabra plaças y sobrescribe –casas–⁵⁵. Los terrenos previamente habían sido comprados en 1338 por «Martin Ochoa y Sancho Martiniz, canónigos pitanceros». Posteriormente la mencionada orden de San Agustín se hace con la propiedad de estos solares y otros colindantes, aunque se mantiene el nombre de San Clemente un tiempo, ya que en 1369 aparece descrita como la «uenela de sant Climent»⁵⁶.

Entre los oficios del barrio Mediano, en los primeros contos apenas aparecen nombrados salvo un *podador*, dos *çapatero*, un *ferrero*, un *carpentero* y un *bastero*. En los últimos censos de 1367 y 1369, donde renombra los entonces propietarios de las parcelas, aparecen los siguientes oficios: en Calderería un *bodero*, un *fornero*, un *calderero* y en la calle San Agustín un *panatero*. El resto no se identifican.

El primer apunte corresponde a Johan de Noayn, que también tiene casa en la rúa Mayor, por tanto, correspondería a una ampliación de su terreno con la adquisición de un solar aquí en el vico mediano, y lo mismo ocurre con la adquisición de Miguel Motza⁵⁷. Estos solares se corresponden con los dos primeros situados en los que hoy son los números pares de Calderería, que terminarían con el apunte n.º 9 correspondiente a Pedro de Turrillas. Del siguiente apunte, el conto dice que es «huna plaça teniendo a las plaças de maestre guillem dela hala que es de sanz goiron»⁵⁸. El tesorero de Navarra, don Guillem de la Hala sabemos que posee una gran parcela también en la rúa Mayor (hoy n.ºs 2 a 14 de calle Curia y 1 y 3 de calle Calderería). Esta anotación del apunte n.º 10 nos indica que la relación de vecinos cambia de lado de la calle y se inicia la sucesión de casas con los números impares de Calderería, terminando con «Lope daquerreta, carpentero» en la esquina de calle Calderería con la calle Javier en su lado norte.

El primer apunte del segundo sector se inicia con *Lope de janariz* el mismo vecino que puebla la primera casa del segundo sector de Las Heras. Es evidente que también adquiere la parcela del vico de Las Heras y poco después la colindante del vico Mediano, quedándose las que hoy se corresponden con toda la esquina de las calles Estafeta, Javier y San Agustín. Lo mismo ocurre con Simón de Badoztayn.

El paso de los números pares a los impares se produce con Martín Garcia de Ezcaba «escrivano jurado de la Navarrería», quien adquiere una porción grande de superficie en la esquina norte de la calle San Agustín con la de Javier. Como ya hemos mencionado, años más tarde «Martin Garcia de Ezcaba y su mujer venden a Martin Ochoa y

54 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 40.

55 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 49, f. 193r.

56 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 134, f. 205v.

57 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 19, ff. 119-148.

58 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 51.

Sancho Martiniz, canónigos pitanceros, un casal en la ciudad de la Navarrería de Pamplona, lindante con la casa de Arnalt Remón de Meriteyn, abad de Noain»⁵⁹.

El barrio Mediano se va poblando relativamente rápido (en 1328 solamente tiene una platea sin ocupar) y así hasta el conto de 1344 en donde aparece el último vecino *Sanz goiron* quien paga la renta de tres años. La renta suma 9 libras, 15 sólidos, óbolo (2340,50 dineros) cantidad que se repite hasta el final de los contos⁶⁰.

La superficie resultante de la hoja de cálculo es de 12 282,68 m², distribuidos de la siguiente forma:

- C/ Calderería (actuales portales n.º 8 a 42): 2657,44 m²
- C/ Calderería (n.º 3 a 21): 3180,03 m²
- C/ San Agustín (n.º 4 a 32): 3611,64 m²
- C/ San Agustín (n.º 1 a 9): 2833,57 m²

El *barrio meyano* cuenta con 38 parcelas en los contos, 21 en la relación de solares que pagan 4 dn por codo y 17 en las que pagan 2 dn por codo, y todas las parcelas tienen los casales construidos en 1329.

Todos los apuntes del vico Mediano se pueden trasladar muy bien a la realidad, salvo algunas excepciones, como la parcela de Sancho de Sarriguren, que he intuido que se queda con los terrenos del patio interior de la manzana entre Estafeta y San Agustín. Actualmente la cédula catastral de esta parcela está ligada a la de la calle Estafeta 67, que correspondería con Domingo de Berroeta.

El Libro de Monedage define 18 fuegos en la *Rua de Sant Climent* y 10 fuegos en el *barry de Sant Agustín*, computando diez menos de los que definen los contos en el barrio mediano (38 vecinos). El paso de 21 a 18 en Calderería es justificable, ya que la parcela de los jurados de la Navarrería no es un fuego, y en el conto de 1369 vemos que hay propietarios con dos parcelas, por tanto, la situación cuadra muy bien. Igualmente podemos justificarlo en la calle San Agustín, ya que 6 de las 17 parcelas pertenecen en 1369 a los agustinos. También hay que tener en cuenta que varias parcelas comparten propiedad con Las Heras, abonando en esta el Monedage.

5.5. Englentina

El quinto vico que incluye el abad de Baigorri en 1321 queda registrado con el nombre «vico vocato englennia»⁶¹ y en 1323 «vico vocato englentina»⁶². A partir de entonces, todos los comisarios recibidores de los contos, repiten un nombre que en ocasiones

59 Goñi (1965, doc. 1244-S 6.-27 de mayo, 1338. Pamplona).

60 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 54.

61 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 20, f. 77.

62 AGN, Comptos, reg., caj. 5, n.º 131.

aparece como *enclentina*, *endentina* por error de transcripción o *ingletina* e *inglentina* en los últimos de Bertholomeo de Arre.

El nombre posiblemente es debido a la existencia de rosales silvestres (rosa eglantina), en el lugar donde los comisarios, agrimensores y operarios urbanizaron la nueva calle. El termino deriva de *aiglant* (vocablo de origen occitano o francés antiguo que está relacionado con sus espinas o agujas). Se trataría del escaramujo, tapaculos o rosal silvestre, muy abundante en Navarra.

En el metódico orden, el vico Englentina sería el paralelo al vico Mediano y se corresponde con las actuales calles Compañía y La Merced. Esta afirmación queda plenamente justificada con el desarrollo que a continuación se describe.

En el primer conto de 1321 «Nondum venerunt populatores ad edificandum», no recibe ninguna solicitud de vecindad. En el de 1323 ya hay 13 pobladores y en 1328 hay 37 asientos descritos. En 1330 son ya 41 vecinos, que se mantienen hasta el final con la inclusión de una parcela a *Pascal boidel* en 1339.

El barrio paga en todo su trazado la mínima renta de 2 dineros por codo.

El primer asiento contable de 1328⁶³, corresponde al *abbat de Azpurz* por 8 dineros. Se trata de una pequeña parcela que dicho abad decide adquirir para aumentar la casa que tiene en la rúa Mayor. El abad había adquirido en el primer conto de 1321 una parcela que corresponde al actual n.º 22 de C/ Curia y n.º 1 de C/ Compañía. La nueva parcela sería el n.º 3 de la Compañía, es decir el conto se inicia con los números impares y, por lo tanto, los sucesivos asientos corresponden con la cara noreste de la calle.

Las desiguales superficies de los asientos, se ajusta bastante bien con la realidad física de los edificios que corresponde a los números impares de esta calle conjuntamente con su prolongación hasta la calle trasera, es decir, los actuales portales pares de la calle Dormitalería en origen formaban parte de Englentina.

En el documento 993 de 22 de abril de 1313 Goñi (1965) dice: «Luis I, rey de Navarra, autoriza la reconstrucción de las casas del cabildo tal como estaban antes de la destrucción de la Navarrería». A partir de este momento, entendemos que habrían surgido las primeras reacciones constructivas en la ciudad, aunque solamente se refiere a aquellas edificaciones pertenecientes a residencias eclesiásticas externas al cabildo, es decir las posibles casas del prior, hospitalero, arcedianos, chantre, etc. Varias de estas residencias, junto con sus construcciones menores, jardines, huertos y terrenos circundantes, se encontrarían en los límites traseros de algunas parcelas de la cara norte de Englentina. Esta situación justifica la irregularidad de la calle Dormitalería en la zona del arcedianato. El abad de Baigorri y Pedro López de Tajonar tuvieron que delimitar

63 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 23, ff 149-160.

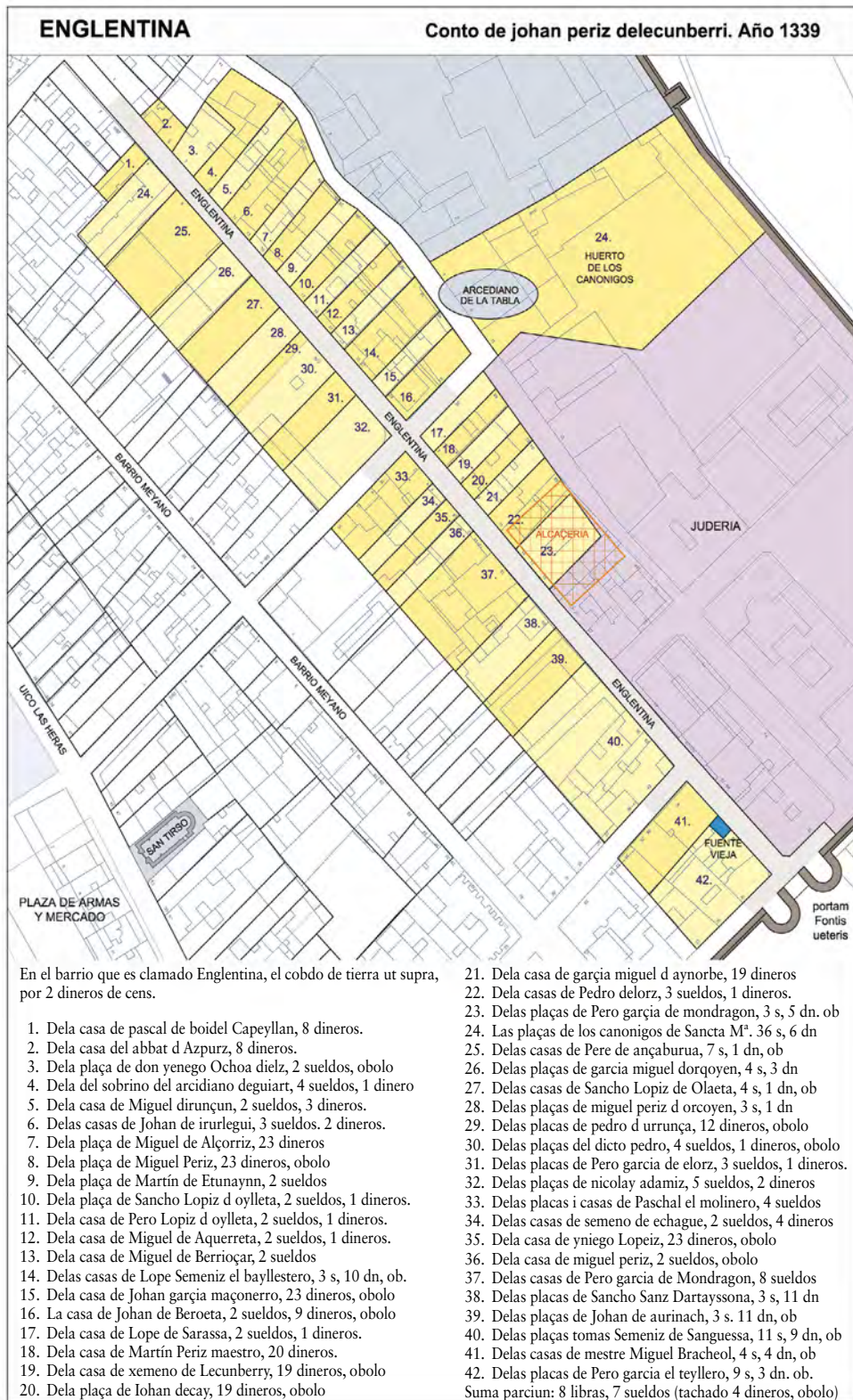


Figura 5. Fuente: elaboración propia. Datos: AGN Comptos, Reg. 1.^a S., n.º 41, f. 250 (Año 1339).

estos nuevos solares siguiendo los cierres de las casas y fincas existentes y de los terrenos catedralicios.

Goñi Gaztambide nos relata que en acuerdo entre el obispo Barbazán y Felipe el Luengo únicamente se reservan para la iglesia las casas que ya «poseían el obispo, arcediano de la tabla, hospitalero, dignidades y cabildo en los cuatro barrios [...] y cuatro arinzadas de tierra junto a la catedral»⁶⁴.

La arinzada es una medida de superficie utilizada en época medieval⁶⁵. La medición real son 910,45 m². Tras los acuerdos, el obispo consigue 3641,80 m² de terreno particular para el cabildo catedralicio que parece corresponder con un espacio de huerta existente todavía al sureste de los edificios catedralicios. Junto a la huerta en su cara sur, se encontraría situada la casa del arcediano de la Tabla, en los números 7 y 9 de la calle Dormitalería, como se indica en el Privilegio de Carlos el Calvo, cuando define la calle Javier como «ad uenelam trauessanam que ibit de porta media de castru uersus domum archidiaconi mense»⁶⁶.

Continuando con la relación de plateas de 1323, el abad de Baigorri describe las fincas del mencionado abad de Aspurz, luego la parcela del sobrino del arcediano de Eguiarte y a continuación tres nuevos vecinos. Las siguientes trece parcelas no tienen pobladores «Ibi XIII platee nont sunt edificate quia nondum uenerunt ad populandum in eis». En el posterior censo de 1328 ya se pagan las rentas de estas trece parcelas, junto con una pieza intercalada entre el abad de Aspurz y el sobrino del arcediano de Eguiarte. Las superficies de estas dieciocho primeras parcelas corresponden exactamente con la superficie suma de los actuales portales impares de la calle Compañía n.º 3 al 29.

El censo continúa en 1323 con «De platea Johannis de Equay XIX denarios, obolo» y «De platea Garsie michaelis de aynorbe XIX denarios» para, a continuación, dejar varias parcelas que están junto a la Judería y no son traídas al censo «Ibi alie platee que sunt uersus Juderiam non sunt tradite a censum». Este segundo sector de la calle Englentina, se completa en el conto de 1328, con dos solares más.

El conto de 1341, modifica las propiedades de Pedro de Elorz (Oloriz?) y Pedro García de Mondragón, porque el rey las dona a la ciudad para construir la alcaicería de la Judería⁶⁷. En un principio la alcaicería se colocaría en las casas de Pedro García de Mondragón (por su situación junto a la Judería), y posteriormente se amplía (ysanisar=ensanchar) con la mitad de las casas de Pedro de Elorz.

64 ACP IV Epi. 11, orig. en perg., agosto 1319.

65 Vicente Galbete (1953) nos menciona que las medidas se pueden extraer de la tabla que se conserva en el ayuntamiento de Pamplona

66 AGN, Comptos, caj. 6, n.º 30.

67 Una nueva edificación se construye para el comercio de los judíos, controlados por una administración real que recibe anualmente las rentas de los alquileres por estas tiendas de argenteros, costureros, zapateros, etc. (Carrasco, 2002, p. 127).

Años después, en el conto de 1351 (hablamos ahora del portal n.º 15 de la calle Compañía y n.º 24 de Dormitalería), solo se censa la mitad de la parcela de Miguel de Alzórriz definiendo a pie de página que la otra mitad «agora es de don pere yniguiz duart cappellan». La división en dos concuerda con el catastro actual, quedando la mitad del capellán en Dormitalería.

El 27 de marzo de 1363 se firman y consuman las cartas de permuta entre Lope Ruiz de Ripalda «*prior de Belat*» y el tesorero Garcia Miguel de Elcarte⁶⁸. La permuta consiste en un cambio entre las posesiones que «el dicho priorado ha en la nuestra ciudad» y varias plaças y/o casas de la Navarrería que, a partir de esta fecha van a dejar de pagar renta. Entre las parcelas urbanas figuran cinco solares del barrio de Englentina. Las fincas son:

- «las plaças i casas delos canonigos de santa m^a de Pomplona»
- «la casa et huerto del arcidiagnado de Eguiart»
- la del sobrino del «Arçidiano deguiart»
- «la casa de Sancho lopez doilleta» (conto de 1328), luego de «don Garcia Sanchiz de Reta, sozprior»
- «la casa de Miguel periz» (conto de 1328), luego de «Gracia Periz d'uart».

En el conto de 1364 aparece junto al apunte contable de la casa de Johan de Irurlegui una nota que dice «nich porque por el Seynnor Rey fueron dadas en cambio al prior debelat»⁶⁹. Esta descripción se repite en años posteriores, pero no cuadra lo descrito en la permuta con lo que figura en los distintos contos, ya que las parcelas de López de Olleta y Miguel Périz siguen rentando.

Hay una interesante curiosidad que se anota en esta permuta: desaparece el nombre de Englentina para pasar a denominar la rúa de «Santa Catherina o Cathelina». La razón de llamarse rúa de Santa Catalina no es otra que la existencia del hospital de la Cofradía de Santa Catalina, que se instala en los solares del abad de Aspurz. Igualmente, en los lindes que definen estas casas, hay afrontaciones con una segunda calle trasera que es evidente que se trata de Dormitalería, y que el notario Johan de Ochovi la denomina «rua de Çuarrondo o de Sant Martin».

Con esta situación termina la parte de Englentina correspondiente a los actuales portales impares de la calle Compañía y a los primeros portales impares 1 a 19 de calle La Merced. El resto de los actuales portales impares forman parte de la Judería.

A partir de aquí comienzan los números pares de ambas calles. En el conto de 1323 el abad de Baigorri deja sin contar unas plateas desde el vallado hasta la parcela de Pedro de Urniza «uersus uallam usque ad plateam Petri de Urrniça non sunt tradite ad censum», luego anota la de Pedro y tres vecinos más, para describir que las siguientes seis parcelas quedan sin poblar «lbi sex platee nondum uenerunt populatores ad cen-

68 AGN, Códices, C7, pp. 219-224.

69 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 112, f. 204.

sandum». A continuación, describe la de Tomás de Sanguesa, una siguiente sin censar y finaliza con «Petri Garsie Tegularii». Esta parcela de Pedro García el Tejero sigue hasta el último de los contos en el último lugar de la lista de solares de Englentina. Se trata de una pieza de aproximadamente 860 m² que evidencia ser una industria de fabricación de tejas y materiales cerámicos. Es significativo verla en la última posición porque estaría en la esquina con la actual calle Tejería.

Volviendo al conto de 1328 vemos que se van ocupando parcelas vacías, quedando todavía «Las plaças que son en el dicto barrio de part la vylla ata las plaças de don Sancho Lopiz de Olleta, no son dadas», refiriéndose a las primeras parcelas que limitan con las de la rúa Mayor en la actual calle Curia.

En 1330 se ocupan *denovo* dos parcelas⁷⁰: «delas plaças de johan de Olit maçonero dadas poral capitol delos canonicos dela eglesia de Sta maria de pomplona 36 s, 7 d, delas plaças de pes dançaburua el çes dela qales es por aynno 7 s, 1 d, ob». En el conto de 1331 el abad de Baigorri ya no menciona a Johan de Olite, indicando la siguiente descripción: «delas plazt del capitol delos canonicos dela eglesia de Sta maria de pomplona 36 s, 7 d». Y así continúa hasta casi el final de los contos, haciendo una anotación en el de Bartolomé de Arre de 1364, que se repite en los siguientes y que dice: «Delas plaças i casas delos canonicos de santa m^a de Pomplona, de q deúan 36 s, 7 d de su cens nich por q por el Seynnor Rey fueron dadas en cambio al prior de belat con otras heredades por las casas del priorado de belat segunt plenament de juso so rinde enla Rua delos pelegrinos es contenido». La cantidad tan alta que se renta en el solar de los canónigos trasladada a superficie serían 3400 m² aproximadamente. No existe tanto terreno libre sin ocupar en Englentina así que tiene que referirse a la superficie de cuatro arinzadas que se firman en el acuerdo repoblador y que no pagó renta durante los primeros años, junto con la casa de Johan de Olite que se la queda el capítulo.

En 1339 aparece un nuevo asiento que se coloca el primero: «Dela casa de pascal de bordel Capeyllan que siguiendo su otra casa que es franca que fue de mestre guillem delahala, 8 dineros». En otro apunte lo llaman capellán del rey.

Guillem de la Hala sabemos que tiene una gran parcela en la calle Mayor, en la esquina de Curia y Calderería, sin poder precisar exactamente sus límites. La descripción parece indicar que una parte de la finca de Guillem es vendida o al menos utilizada para residencia del capellán del Rey, y como es franca no tributa ni aparece en los contos. Pascal, al adquirir la parcela de Guillem decide ampliarla con 62 m², y esta sí renta y aparece por primera vez en el conto de 1339, y continúa rentando hasta el final.

En los dos últimos contos de 1367 y 1369 nuevos propietarios pasan a adquirir las parcelas de la calle Englentina. Destacan la Cofradía de Santa Catalina, la Cofradía de Corpus Christi y el *chanceler* del rey que tiene a su nombre cinco solares, correspon-

70 AGN, Comptos, Reg. 1.^a S., n.º 26, f. 152.

dientes a gran parte de las parcelas que, por donación del rey Carlos III, pasaron a ser propiedad del alférez Charles de Beaumont en 1393 (actual plaza de la Compañía)⁷¹.

Tras el repaso a todos los registros de contos estudiados conviene recalcar que Englentina es el barrio que mayor superficie renta de toda la Navarrería: 15 983,36 m² en 1339.

La calle Englentina en el Libro del Monedage de 1350⁷² se corresponde con la «*rua Mayor ysent de la poblacion*». Se trata de una larga calle con acceso directo desde el portal de la fuente vieja, que ha adquirido gran presencia en la Navarrería, pasando de ser una calle de tercera división a convertirse en un barrio importante con una vecindad de cierto prestigio. Es la primera vez que aparece titulada con el nombre de calle Mayor pero no la única ya que, según Núñez de Cepeda los cofrades de Santa Catalina acordaron hacer labrar la entrada de la casa «en su entrada en la calle del Alferiz o Rua Mayor de la Navarrería»⁷³ en 1546.

Lo que parece evidente es que el nombre de Englentina solamente se aplica en la relación de los contos que recaudan las rentas de la Navarrería desde 1321 hasta 1369. El nombre nace en el primer conto del abad de Baigorri para identificarla y distinguirla de otras calles, pero al desaparecer los rosales silvestres con la urbanización rápidamente cambia su denominación.

Que la «*rua mayor ysent de la poblacion*» se corresponde con el vico o barrio Englentina lo corroboran algunos asientos contables y también conocemos que a partir de 1339 tiene 43 asientos, con algunas parcelas muy grandes que podían alojar varios vecinos y el Monedage numera 43 fuegos. También conviene tener en cuenta que por la relación de vecinos que pagan el Monedage en la rúa de Çuarrondo no hay duda que coinciden con personas que habitaron en la actual calle Dormitalería, ya que de los 7 asientos de Çuarrondo, Sancho de Larrangoz, Sancha d'Ozcariz, Aurya d'Yrayçoz y el mismo don Pere Yniguiz duart en 1369 pagan renta en el conto de Englentina y don Garçía de Byoçal podría relacionarse con la parcela de Martín Sanz de Biuçal en la rúa Mayor, quien paga el censo de la actual esquina de Curia con Dormitalería. Muchas de las parcelas situadas entre las calles Dormitalería y Compañía y La Merced, se han dividido en dos parcelas con vecinos diferentes a una u otra calle. Por los contos solo conocemos la división de la parcela de Miguel de Alzórriz, y sabemos que el arcediano de Eguarte y su sobrino tienen casas posiblemente a diferentes calles, pero en 1350 no serían las únicas.

Todavía no he conseguido relacionar la mencionada «*rua de Sancta Katelina*» del Monedage con el barrio de Englentina en los contos. Como ya se ha comentado anteriormente la cofradía de Santa Catalina aparece en los últimos contos como propietaria de la casa del abad de Aspurz en la esquina de la rúa Mayor y el barrio de Englentina y, según la mencionada reseña de Núñez de Cepeda, en este lugar la cofradía tuvo casa

71 AGN, Comptos, caj. 69, n.º 19.

72 AGN, Comptos, caj. 11, n.º 48.

73 Núñez de Cepeda (1940, p. 141).

para albergar peregrinos varones de todas las naciones. El problema es que en 1369 figuran ocho solares a nombre de la cofradía de Santa Catalina: dos en la rúa Mayor, una en Las Heras, dos en Englentina, una en Santa Cecilia, una en Peregrinos y una en San Pedro. Incluso desconocemos si la parcela de la cofradía que dio nombre a la calle, era realmente alguna de las parcelas comentadas, ya que no sería descabellado pensar que en 1350 podría haber sido propietaria de otra diferente. Queda pendiente de completar el estudio y conseguir avanzar en su conocimiento.

5.6. *Vico Sancti Martini*

El siguiente barrio de la relación de contos es el «vico Sancti Martini»⁷⁴ en 1321, el «barrio de Sant Martyn» en 1330⁷⁵ o la «Rua de Sant martin» en 1369⁷⁶. Su nombre aparece en el primer conto y se repite sin ninguna anotación ni pequeña observación que nos proporcione pista alguna sobre su origen. Al no tener datos documentales y conociendo lo que ocurrió en otras calles, el nombre de San Martín tuvo que estar relacionado con el lugar donde se ubicaría una desaparecida iglesia con esta advocación. La duda es saber dónde se encontraba y si en 1321 estaba totalmente derruida. Se conservan varios documentos anteriores a la repoblación, con referencias a San Martín. Uno está fechado en octubre de 1214 y describe la donación de Auria Lopez de Meoz a Santa María de Pamplona, de la mitad de una casa «que habebat in Nauarrerria in barrio quod uocatur barrium Sancti Martini» (Goñi, 1997, p. 420, doc. 498). Ese antiguo barrio de San Martín se agruparía alrededor de su iglesia, y por el desarrollo de los contos, ahora sabemos en qué zona de Pamplona se ubicaba.

Otro documento de fecha posterior (1282), describe una relación de obras efectuadas por el entonces prior de la catedral, don Ximeno Lópiz de Luna, que dice: «Sabet por cierto que l'aynno que vinieron franceses et tholosanos e destruyeron la eglesia et la cibdad» y continúa anotando las reparaciones hechas y entre la relación de los costes de las obras que acomete dice: «remendar el cobertizo sobre la puerta de Sant Martín costo 20 sueldos» (Goñi, 1996).

La mayoría de las reparaciones que se describen en este documento van dirigidas a obras de la catedral, del claustro, de la casa del prior, de un palomar y de unos corrales de las haciendas del conjunto catedralicio, pero también menciona obras de una casa que compró el prior en la ciudad de la Navarrería, y de la destrucción de las ruedas del molino Garcí Marran. De un primer análisis parece deducirse que el cobertizo estaría dentro del encercado de la canónica, y que la puerta de Sant Martín bien pudiera referirse a un acceso con ese nombre en el tapial de dicho recinto. También podría interpretarse que dicho cobertizo se encontraría encima de, o adherido a un portal de muralla llamado de San Martín.

74 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 20, f. 77v.

75 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 26, f. 152v.

76 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 134, f. 207v.

De una u otra forma, parece lógico pensar la existencia de una iglesia con advocación a San Martín en la zona del *vico sancti martini*, porque todas las poblaciones del entorno de Pamplona tuvieron una iglesia dedicada a este santo. Sabemos que existieron más de setenta iglesias o ermitas con advocación a San Martín en la Navarra medieval, y Pamplona también tuvo que tenerla. Actualmente se conserva en la calle Calderería la basílica de San Martín, cuyo verdadero nombre es el de Hospicio de San Salvador y San Martín de la Cofradía del Santísimo Sacramento. Se trata de un edificio barroco que no tiene relación con mi hipótesis sobre la mencionada iglesia medieval (García, 1997, p. 401).

Volviendo al desarrollo de los registros, en la relación de los contos de la Navarrería, el vico de Sant Martini se corresponde sin ninguna duda con la calle Tejería. Con el estricto y metódico orden varias veces comentado, el siguiente tramo urbano sería la paralela calle Dormitalería, que como ya hemos comentado, no tenía plateas censables. Así que solamente nos falta por considerar la calle transversal cercana a la muralla sureste: Tejería, que sí que tiene un desarrollo urbano completo.

Igual que ocurrió con otros barrios, el «vico de Sancti Martini in quibus cubitus terre in latitudine continens 60 cubito in lougitudine est assignatus pro 2 denariis anni census», aunque paga la renta mínima de 2 dineros al año, en 1321 no tiene todavía ningún vecino «Nondum venerunt populatores ad edificandum»⁷⁷.

En el siguiente conto de 1323 ya cuenta con cuatro vecinos. La primera parcela asignada a «Petri Sancii de Atarrabia» tiene unas dimensiones normales (190 m²), pero las otras tres pagan rentas de 638, 677 y 526 m² aproximadamente, y de ellos dos son hermanos y *tegararii* o *teylleros*. Estos solares estaban dedicados a talleres de fabricación de tejas y cerámicas para la construcción de las nuevas viviendas de la Navarrería.

En el registro de 1328 ya se completa el barrio con 21 vecinos y con esa misma relación de parcelas se mantiene sin cambios hasta el último.

En todos los contos aparece como primer contribuyente Pedro Sanz de Atarrabia, que en los apuntes de pagos queda designado como *freyre*, ocupando la parcela más próxima a la calle Estafeta en su lado sur, correspondiente al portal n.º 10 de calle Tejería.

La correlación de parcelas, en esta ocasión comienza por la cara derecha de la calle bajando desde la actual calle Estafeta, sencillamente porque el primer vecino determina el inicio del orden a llevar. A continuación, podemos ir disponiendo gráficamente todos los vecinos del conto y vemos diez plateas con superficies ligeramente ascendentes, porque la cuesta del Labrit (como heredera de la dirección de la muralla) no es paralela a la calle Tejería, sino que se va separando en forma de cuña conforme desciende, creando parcelas de mayor profundidad. La parcelación catastral se mantiene en los actuales

77 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 20.

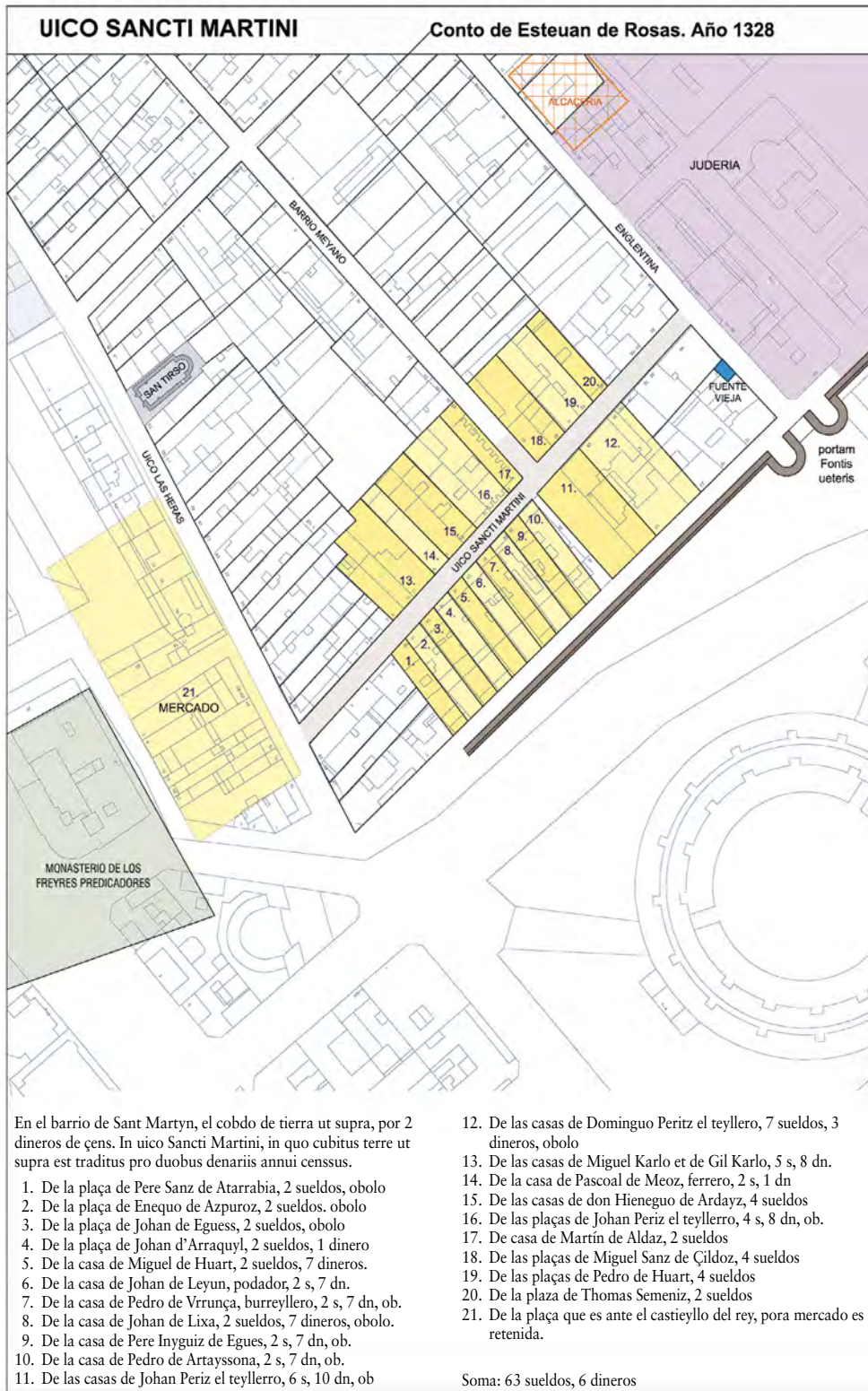


Figura 6. Fuente: elaboración propia. Datos: AGN Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 23, f. 152r (Año 1328).

portales 10 al 26, y a partir de aquí la trama urbana ha sufrido transformaciones que la han modificado. ¿Por qué no se han mantenido? En los siguientes solares se encontraban las tejerías y, con el tiempo, estas abandonaron la ciudad y allí se desarrollaron nuevas viviendas con distinta configuración.

La última parcela de este lado de calle, quedaría lindando con el cierre de finca de una parcela ya rentada, la del último vecino de la calle Englentina Pero García el *teyllero*. Esta situación confirma la idea de situar una zona industrial en este lugar alejado del centro de la ciudad, donde se encontraría la fuente vieja y el portal de la fuente vieja «portam fontis veteris o portal dela fuent vieylla»⁷⁸. Este portal se nombra en todos los contos y formaría parte del antiguo lienzo de muralla que en mi opinión todavía se conservaba en 1321. La fuente vieja queda dibujada en el plano que aparece publicado acompañando al artículo de Florencio Idoate (1954).

La siguiente platea del conto corresponde a los hermanos Miguel y Gil Karlo, que adquieren también parcelas en Las Heras (actuales portales C/ Estafeta 75 y 77). Los hermanos Karlo amplían sus propiedades con parcelas de la calle perpendicular, uniéndose por detrás con los portales 9, 11 y 13 de C/ Tejería.

Continuando la relación de parcelas del barrio de Sant Martín, en los contos se añaden 7 vecinos más, que encajan con el resto de portales impares del n.º 15 al 35. El último es «la plaça de Thomas Semeniz» que paga 2 sueldos. Según la anotación de impagados de 1330⁷⁹, este último vecino es el mismo Tomás Semeniz de Sanguesa, también propietario de una finca de grandes dimensiones (1095 m²) en la calle Englentina. Ambas plateas también podían estar unidas internamente.

El último apunte del conto de Sant Martín dice: «De la plaça que es ante el castieylo del rey, pora mercado es retenida». En el Compto de Simon Aubert de 1328 la incluye al final después de la *summa* y dice: «Platea que est ante castrum regis, retenta est pro faciendo foro ibídem». De esta parcela ya se hace alusión en el primer conto de 1321, aun no teniendo ningún vecino, y la repite incansablemente hasta el último asiento de todos los contos del barrio de San Martín. El mercado sabemos que se hacía en la plaza del Castillo, así que con este apunte deducimos que estaría situado en el lugar donde nace la calle Tejería, en la zona de la travesía Espoz y Mina con Estafeta y plaza del Castillo.

En los últimos contos de 1367 y 1369, aparecen nuevos propietarios que las habitan, y Domingo Periz el *teyllero* es el propietario de todas las tejerías.

La primera parcela que era de Sanz de Atarrabia ahora pertenece a Gracia Sanz de Sarriguren, hija de Sancho de Sarriguren, que une sus terrenos y queda como propietaria de los actuales portales de la esquina de Estafeta (portales 83 y 85) con Tejería (portal 10).

78 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 22-23.

79 AGN, Comptos, Reg. 1.ª S., n.º 22.

En el Libro del Monedage de 1350⁸⁰ el «vico Sancti Martini» se corresponde con la «rua de Sant Martin». Es uno de los pocos nombres que se mantienen. La correspondencia entre calles lo corroboran los nombres de «John duart de val de Araquil», con «Johan d'Araquil, labrador», «Miguel duart» y «Domingo Miguel d'Uart podador», «John de Lixa» con «Tota y Miguel de Lixa, podador», «Domingo Periz el teyllero» con «Domingo Periz d'Eneriz, teyler», «eneco brio» (1369) con «Eneco Bryo, podador» y «toda de artaïssò» (1369) con «Lope d'Artayssò». Atendiendo al número de vecinos también vemos una clara correspondencia, porque tiene 20 vecinos en los contos, y 19 en el libro del Monedage.

Por último, convendría hacer una anotación respecto a los linderos que nombran la rúa de San Martín en la permuta de casas que realiza el Prior de Velate con el Rey «et de la otra part con la rua de Çuarondo et de Sant Martín, et tiene de luengo ata la judería»⁸¹ y que ya se ha nombrado en Englentina. El texto «la rua de Çuarrondo et de Sant Martín» físicamente nos define la calle Dormitalería como trazado urbano, porque en las traseras de las casas mencionadas en la permuta, estas se encuentran allí ubicadas. Y ¿por qué se refiere a rúa de San Martín? Mi opinión es que en el año 1362, en el trazado de la actual calle Dormitalería, se encontraban dos hitos que sirven de referencia al notario de la permuta Johan d'Ochovi: uno el olmo que da nombre a Çuarrondo, y un segundo hito fue el portal de San Martín por el que se accedía al interior del recinto catedralicio en la zona del arcedianato. Este portal mantenía el nombre de la antigua relación que tendría dicha puerta con el antiguo y desaparecido camino de acceso a la iglesia de San Martín.

6. LISTA DE REFERENCIAS

- Anelier de Tolosa, G. (1995). *La guerra de Navarra*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Caro Baroja, J. (1982). *La casa en Navarra*. Pamplona: Caja de Ahorros de Navarra.
- Carrasco, J. & Mugueta, I. (2006). *Acta Vectigalia. Regni Navarrae. Registros de la Casa de Francia 1319-1325. Serie I: Comptos Reales. Registros. T. XI*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Carrasco, J. (2002). Juderías y sinagogas en el reino de Navarra. *Príncipe de Viana*, 63, 113-156.
- Galbete, V. (1953). Algunas medidas empleadas en el antiguo Reino de Navarra. *Príncipe de Viana*, 52-53, 395-400.
- García Gainza, M. C. (1997). *Catálogo Monumental de Navarra. Tomo V****. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Goñi Gaztambide, J. (1965). *Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona. Tomo I (829-1500)*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.
- Goñi Gaztambide, J. (1979). *Historia de los obispos de Pamplona. Tomo II: siglos XIV-XV*. Pamplona: EUNSA.

80 AGN, Comptos, caj. 11, n.º 48.

81 AGN, Códices, C.7, pp. 219-224.

- Goñi Gaztambide, J. (1996). Nuevos documentos sobre la Catedral de Pamplona. *Príncipe de Viana*, 207, 101-142.
- Goñi Gaztambide, J. (1997). *Colección diplomática de la catedral de Pamplona. Tomo I (829-1243)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Idoate, F. (1954). Las fortificaciones de Pamplona a partir de la conquista de Navarra. *Príncipe de Viana*, 54-55, 57-154.
- Irurita Lusarreta, M. A. (1959). *El municipio de Pamplona en la Edad Media*. Zaragoza: La Académica.
- Martinena, J. J. (1974). *La pamplona de los burgos y su evolución urbana. Siglos XII-XVI*. Pamplona: Diputación Foral de Navarra, Institución Príncipe de Viana.
- Núñez de Cepeda, M. (1940). *La beneficencia en Navarra a través de los siglos*. Pamplona: Escuelas Salesianas de Pamplona.
- Pirenne, H. (1972). *Las ciudades de la Edad Media*. Madrid: Alianza Editorial.

